

# Mejores Prestaciones Sociales, Principal Demanda del SITUAM

**El Sindicato Presentó una Contrapropuesta a las Autoridades,  
Para Relegar a un Tercer Plano el Asunto de los Salarios, Dijo**

por Ma. Guadalupe  
MACIAS

A fin de llegar a una solución adecuada al conflicto laboral que tiene suspendidas las actividades de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM propuso condicionar su demanda de incremento salarial a los resultados de las negociacio-

nes sobre prestaciones colectivas y relaciones académico-laborales.

Así lo informó ayer el secretario de prensa del SITUAM, Enrique Pino, quien señaló que el comité de huelga ha decidido establecer un nuevo marco de negociaciones, consistente en establecer un orden de prioridades en sus demandas fundamentales.

Indicó que la representa-

ción sindical propuso discutir en primer término las prestaciones sociales de los trabajadores universitarios, posteriormente las condiciones académico laborales y por último el incremento salarial.

Este último estará condicionado a las negociaciones que obtenga el sindicato de las dos primeras, lo cual implícitamente señala que el SITUAM retira su demanda de 20 por ciento y acepta el aumento salarial otorgado por las autoridades universitarias, siempre y cuando se lleguen a negociar los dos primeros renglones.

Pino expresó que esta contrapropuesta fue presentada a las autoridades universitarias, las cuales se mantuvieron firmes en su rechazo a llevar a cabo las negociaciones de la manera propuesta por el sindicato, y en ofrecer el 12 por ciento de incremento salarial.

Dijo que la comisión de rectoría, presidida por el secretario general académico de la UAM, Sergio Reyes Luján, indicó que aun cuando rechazaban inicialmente la contrapropuesta, la harían llegar al rector Juan Casillas García de León, y sería en las pláticas que tendrán lugar hoy a partir de las 18:00, cuando les den una respuesta concreta.

Mientras tanto, dijo, el comité de huelga del sindicato sesionará en forma permanente y hará un llamado entre los agremiados para celebrar asambleas generales, a fin de evaluar el curso de las negociaciones y sus perspectivas reales, así como el desarrollo del movimiento de huelga.

Informó finalmente que mañana martes, el SITUAM realizará un mitin en la Unidad Xochimilco de la UAM, a partir de las 17:00 y a las 12:00 del mismo día ofrecerán una conferencia de prensa en el local del sindicato.



**A LA CLASE TRABAJADORA:  
A LAS ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS  
E INDEPENDIENTES:  
A LOS ESTUDIANTES:**

## **EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA (SITUAM) DENUNCIA:**

Conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo pactadas como consecuencia del movimiento de huelga junio-julio de 1976 que rigen actualmente las relaciones laborales en la Universidad Autónoma Metropolitana, el 30 de noviembre de 1977, el SITUAM entregó al representante legal de la Universidad el proyecto de revisión Contractual y Salarial. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hemos emplazado a huelga para el 1o. de febrero de 1978, misma que estallaremos en el caso de no llegar a acuerdos favorables.

A la fecha se han realizado 13 sesiones de negociación y a pesar de la actitud flexible del SITUAM, las autoridades han demostrado una actitud de intransigencia y lentitud con respecto a nuestras demandas fundamentales producto de la aplicación durante 18 meses de la C.G.T. y que buscan establecer:

equilibrio entre la investigación y la docencia, e impedir la centralización en la toma de decisiones.

En materia de prestaciones y salarios las demandas más importantes son:

- 25% de incremento salarial distribuido en un 17% más \$830.00 de cuota fija.
- Ayuda para transportes y comida.
- Fondo de ahorro y subsidio mensual de vales de descuento para tiendas comerciales.

Sin embargo, las autoridades rechazaron categóricamente todas las prestaciones adoptaron una actitud provocadora que pretende violar los principios de bilateralidad, propusieron hasta el 25 de enero pasado un aumento de salarios "no negociable" del 10%. Además, las autoridades han insistido en contrapropuestas que disminuyen claramente derechos ya conquistados.

**Proceso de admisión de la "CONTINUACION SALARIAL"**

**¡RESPECTO AL PROCESO DEMOCRATIZADOR DE LAS UNIVERSIDADES!**

**¡A MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO, MEJORES NIVELES  
ACADEMICOS!**

**¡POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL!**

**SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

Responsable de la publicación: Enrique Fino Hidalgo, secretario de Prensa y Propaganda



Casa abierta al tiempo

# UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UAM: A LA OPINION PUBLICA:

A partir del día primero de febrero las labores académicas y administrativas de la Universidad Autónoma Metropolitana han sido suspendidas arbitrariamente por el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad (SITUAM). La suspensión afecta directamente a sus unidades universitarias de Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco y la Rectoría General, impidiendo que cerca de 15 mil estudiantes continúen normalmente su preparación académica e interrumpiendo el desarrollo de importantes proyectos de investigación y servicio social. Ante estos hechos, la Universidad considera imprescindible informar a la comunidad universitaria y a la opinión pública sobre la situación del conflicto.

Aun cuando hay diversos puntos en los que no se ha llegado a un acuerdo en las pláticas que sostienen las comisiones negociadoras de la Universidad y el Sindicato, pueden señalarse tres áreas principales en las que se centran los problemas que se discuten.

### ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL ACADEMICO

La Universidad ha presentado una propuesta de modificación al procedimiento de admisión de profesores que, respetando los principios de igualdad, de oportunidad y equidad en el juicio, haga posible llevar a cabo el proceso en un tiempo mucho más corto que el señalado en las Condiciones vigentes, eliminando mecanismos que duplican pasos y demoran el procedimiento.

El Sindicato se negó primero a considerar siquiera la propuesta de la Universidad, con el argumento de que en estas pláticas únicamente el Sindicato tenía derecho a proponer cambios. Después, demoró la discusión respectiva con la disculpa de que no había tenido tiempo de estudiarla (cuando la propuesta de la Universidad se les presentó el 13 de enero). Y ahora argumenta que la propuesta de la Universidad no es aceptable porque, lesiona los "derechos de promoción escalafonaria" del personal académico. La universidad no puede aceptar que, después de haber garantizado ya en las Condiciones de Trabajo vigentes, el mecanismo de promoción más avanzado que existe en instituciones de educación superior en el país, (que da derecho al profesor a solicitar, en periodos no menores de un año, una evaluación de su labor académica por una Comisión Dictaminadora independiente de las autoridades universitarias y sin tener que esperar a que haya plaza vacante), se limite la posibilidad de incorporar profesores del mejor nivel disponible en el medio al sujetar todo el procedimiento de admisión a un proceso escalafonario interno previo.

La Universidad Autónoma Metropolitana, si ha de mantener su objetivo de ser una institución de alto nivel académico, seguirá pugnando por tener un proceso que le permita incorporar al abrir nuevas plazas, al mejor profesor del área correspondiente, una vez que tiene plenamente garantizada la promoción por méritos académicos a quienes están ya en la Institución.

En base a la experiencia del último año y medio la Universidad ha propuesto un mecanismo más ágil para proceder a la incorporación temporal de profesores que sustituyan a aquellos que en forma intempestiva (por renuncia, licencia, muerte, etcétera.), dejen la Universidad. Aun cuando el Sindicato no ha objetado seriamente esta propuesta, el hecho real es que no la ha aceptado formalmente, por lo que este problema está sin resolverse.

### SALARIOS Y PRESTACIONES

El SITUAM presentó inicialmente una solicitud de aumento general de salarios equivalente al 25 por ciento, la que posteriormente ha reducido al 20 por ciento. Sin embargo, en forma adicional ha demandado un conjunto de nuevas prestaciones para todo el personal que incluyen ayuda para gastos de transporte para asistir al trabajo diario, aportación para la adquisición de despensas familiares, vales de descuento para tiendas comerciales y comida para todos los trabajadores.

Tan sólo para satisfacer estas cuatro nuevas prestaciones la Universidad tendría que entregar mensualmente \$ 1,917.00 pesos a cada uno de los miembros de su personal. Cabe señalar que ninguna de estas prestaciones se otorga en alguna de las instituciones de educación superior de carácter público del área metropolitana.

En consecuencia, incluyendo estas nuevas prestaciones, la demanda real del SITUAM equivale a un incremento general de salarios del 40 por ciento. Esto implica que el salario mínimo real en la UAM, incluyendo el importe de estas nuevas prestaciones, sería de \$7,775.00 mensuales (más del doble que el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, que, a partir del primero de enero de 1978, es de \$3,600.00 mensuales).

Por otra parte, el SITUAM insiste en otra prestación económica adicional: el establecimiento de un fondo de ahorro al cual la Universidad contribuiría inicialmente con un millón de pesos, y permanentemente con una aportación igual al 20 por ciento de lo que decidiera ahorrar cada trabajador.

Estas demandas exceden las posibilidades de la Universidad, la que depende en forma substancial de un subsidio federal para sufragar sus gastos de operación. Con motivo de esta revisión de Condiciones Generales de Trabajo, la Institución ha conseguido un aumento en el subsidio que le permite ofrecer un incremento general de salarios del 12 por ciento a todo su personal, pero que no le da posibilidad alguna de establecer nuevas prestaciones.

Con el incremento ofrecido, el salario mínimo en la UAM será de \$5,449.00 mensuales. Además, los salarios para todos los niveles y categorías del personal serán equivalentes, y en muchos casos, superiores, a los que existen en las otras instituciones de educación superior.

Por otra parte la Universidad ha acordado mejoras en varias prestaciones de las que ya disfruta el personal, como son la prima de vacaciones, la prima de antigüedad, el pago de marcha, etcétera.

### OTRAS DEMANDAS

En adición a las solicitudes de incremento de salarios y nuevas prestaciones, el SITUAM hace otras demandas que afectan el cumplimiento de las funciones primordiales de la Institución y que directa o indirectamente, representan una carga económica adicional en la UAM. Entre ellas se encuentran la solicitud de incluir un día más de descanso obligatorio y de incrementar los días de vacaciones anuales (de 40 a 42) y los "días económicos", establecidos para atención de asuntos personales, de 10 a 18. De atenderse estas peticiones un trabajador que hiciera uso de todos los permisos disponibles trabajaría este año sólo 197 días.

Finalmente, el Sindicato ha pretendido tener una mayor injerencia en asuntos administrativos de la Universidad que son de la competencia exclusiva de la Institución, como son los relativos a contratos de carácter civil. Estas demandas no harían sino complicar aún más la administración.

Pueden señalarse como ejemplos de situaciones que, cualitativamente son de conocimiento general de la comunidad, pero que adquieren su verdadera dimensión al cuantificarse, los siguientes: hasta el 6 de enero del presente año, únicamente 13 profesores habían ingresado con el carácter de definitivos (por tiempo indeterminado) a través de todo el proceso establecido. Y en el caso del personal administrativo, no ha ingresado en todo este tiempo un solo trabajador a niveles superiores al mas bajo señalado en el tabulador.

De lo anterior se concluye que sin preocuparse por los intereses directos de sus representados que están perdiendo los salarios correspondientes a los días, de suspensión de actividades, ya que la Universidad como lo anunció previamente, no cubrirá los salarios no devengados, los grupos directivos del Sindicato, por irresponsabilidad, o por otros motivos que debían explicar, mantienen una serie de demandas en las que es claro, y así se les ha señalado en repetidas ocasiones, la Universidad no puede acceder, por no tener los recursos económicos necesarios o por no poder comprometer el desarrollo sano de la misma como una Institución de educación superior de alto nivel académico.

La Universidad hace un llamado a todos los miembros de su comunidad para que reflexionen sobre este problema que tanto daño está causando a la Institución, a fin de que concluya esta arbitraria suspensión de labores, impuesta por una minoría a una comunidad que desea seguir cumpliendo con sus tareas en la búsqueda y la difusión del conocimiento.

DEPARTAMENTO DE PRENSA  
RECTORIA GENERAL



# EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA REIVINDICA EL DERECHO DE HUELGA

## A la Clase Trabajadora A los Sindicatos Democráticos e Independientes A los Estudiantes:

En un marco de represión generalizada del Estado hacia la clase trabajadora, y obligado por la intransigencia de las autoridades de la UAM, el SITUAM estalló la huelga el 1º de febrero del año en curso. En estas condiciones, quienes prestan sus servicios en esta institución, asumimos la defensa de nuestros derechos laborales y sindicales.

Durante el conflicto, el Rector General, Dr. Juan Casillas G. de L., reafirmó su papel de representante del Estado ante los universitarios al aplicar estrictamente las antipopulares medidas de austeridad económica, y en particular la política de contención salarial. En el curso de las negociaciones, la posición de las autoridades fue invariable: 12% de aumento salarial y rechazo a las principales prestaciones colectivas.

Conviene destacar que el Dr. Casillas G. de L., desde que fue impuesto en su cargo, ha sido severamente criticado por los sectores que conforman la Universidad, debido a su falta de autoridad moral y espíritu universitario. Estas carencias, así como su vocación represiva, nuevamente se manifestaron en el transcurso del conflicto y se tradujeron en las siguientes actitudes:

1º. El cuestionamiento a la representatividad del SITUAM, que implicó una abierta intromisión en las decisiones y asuntos internos de nuestra organización sindical.

2º. Los intentos por deformar, mediante costosas campañas de prensa, las justas demandas del sindicato, cuyos objetivos fueron la recuperación del nivel de vida de los trabajadores y, de ninguna manera, crear una situación de privilegio, como pretendió denunciar ante la opinión pública, el Rector General.

3º. La amenaza de cesar a los huelguistas. Este recurso intimidatorio viola los acuerdos del Colegio Académico, instancia máxima de gobierno en la Universidad, en el sentido de reprobó enérgicamente el uso de la violencia como salida a los conflictos universitarios.

4º. La lentitud en las negociaciones antes del conflicto, determinó la imposibilidad de pactar algunos numerales básicos. No fue, sino durante la misma huelga que las autoridades aceptaron firmar algunos numerales, no obstante que el sindicato presentó desde el 30 de noviembre pasado el Proyecto de Revisión de las "Condiciones Generales de Trabajo".

5º. La decisión unilateral y unipersonal de pagar sólo el 50% de los salarios caídos, inequívocamente busca prolongar el conflicto más allá del levantamiento de la huelga.

Pese a todo, el SITUAM reivindicó el derecho constitucional de huelga, como uno de los medios más adecuados de lucha de que disponemos los trabajadores frente a la intransigencia patronal. Este es el método que nos permitió defender las conquistas logradas en el movimiento de huelga de junio-julio de 1976. En aquella lucha obtuvimos una de las contrataciones colectivas más avanzadas en el sindicalismo universitario. Un día antes de levantar el reciente movimiento de huelga, las autoridades pactaron ciertos numerales de importancia que presentamos en el proyecto de revisión contractual. Hemos tenido que aceptar una respuesta, a todas luces injusta e insuficiente, porque reconocemos que en las actuales circunstancias y ante una correlación de fuerzas desfavorable, no podíamos continuar la huelga ni enfrentar cualquier medida represiva que adoptaran las autoridades de la UAM.

Señalamos, una vez más, que atribuimos a las autoridades la responsabilidad al generar y prolongar el conflicto; se negaron sistemáticamente a conceder cualquier prestación colectiva que realmente significara un aumento en el poder adquisitivo de los salarios y, en consecuencia, una mejoría real en el nivel de vida.

Esta situación nos conduce a:

1º. DENUNCIAR que las autoridades de la UAM, no son más que simples servidores del Estado y del grupo gobernante, cuyo máximo representante, no tiene reserva alguna en pedir perdón a los pobres, mientras que lleva a la práctica una política de topes salariales y de liberación de precios, Medidas cuyos efectos hacen más miserable la vida diaria de los obreros, campesinos y trabajadores en general.

2º. REITERAR nuestra firme decisión de fortalecer y continuar la lucha por la defensa de nuestros derechos e intereses a través de nuestra organización sindical. Manifestamos la plena convicción y disposición de participar y avanzar en el desarrollo del movimiento sindical independiente por la vía de las acciones sólidas y unitarias con las organizaciones sindicales fraternas.

Hemos ejercido el derecho de huelga, conscientes de que las condiciones internas y externas no eran del todo favorables. Afirmamos que la mejor manera de mantener y hacer efectivos un derecho es, precisamente, ejerciéndolo.

**POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL**  
SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA (SITUAM)



## **A 5 DIAS DE HUELGA LA INTRANSIGENCIA DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS SE MANTIENE**

# **A LOS TRABAJADORES A LOS ESTUDIANTES A LA OPINION PUBLICA:**

Las políticas de Austeridad y de Alianza para la Producción han desembocado en la liberación de precios y en una abierta contención salarial.

¿Cómo se traducen estas dos políticas en el conflicto laboral que hoy vive la UAM?

El aumento salarial del 12% no permite a los trabajadores de esta Universidad hacer frente a la inflación ni, mucho menos, a la política de liberación de precios.

Frente al número creciente de estudiantes, las autoridades universitarias están dispuestas a utilizar esencialmente el presupuesto para aumentar el número de edificios e instalaciones, en detrimento de un incremento salarial para los trabajadores.

¿Cómo inciden ambas políticas en la relación Universidad-Trabajadores-Estudiantes?

Las autoridades universitarias sólo están dispuestas a intensificar las cargas de trabajo: aumentar el número de estudiantes por aula y por profesor; aumentar el número de metros cuadrados por limpiar, vigilar y mantener, sin elevar el número de trabajadores y sin elevar suficientemente los salarios.

Las autoridades universitarias se disponen así a mermar el desarrollo y la capacitación profesional de los estudiantes. ¿Cómo profesionalizar a los estudiantes sin verdaderos profesionales de la enseñanza?

Todo lo anterior justifica ampliamente las demandas de aumento salarial y la Revisión de las Condiciones Generales de Trabajo que el SITUAM planteó en su debido tiempo a las autoridades de esta Universidad, y que condujo inevitablemente al actual conflicto.

¿Cuál es el estado actual de las pláticas entre Sindicato y autoridades universitarias?

Las autoridades universitarias como representantes de las políticas del Estado y de los Empresarios se niegan a negociar rotunda e inflexiblemente las exigencias que en materia de prestaciones sociales colectivas (subsidios para alimentación y transporte, guarderías, fondo de ahorro), los trabajadores hemos planteado a través de nuestro Sindicato. Se niegan, asimismo, a negociar el aumento de salarios imponiendo un **ULTIMATUM SALARIAL**. Después de tres días de negociaciones, a partir del estallido de la huelga replanteamos nuestras demandas dándole prioridad a aquellas que en las negociaciones presentaban una mayor posibilidad de acuerdo. Por ello afirmamos que la flexibilidad, la búsqueda y la insistencia en la negociación bilateral nos han caracterizado. Hoy, las autoridades universitarias desvirtúan en la práctica, al través de dicho ultimátum y del **NO** rotundo a las prestaciones, tal bilateralidad.

En estas y bajo estas circunstancias hemos colocado las banderas rojinegras y sostenido la huelga en las cuatro unidades de la UAM. Sin embargo, lo que hoy sucede en esta Universidad no es privativo de ella. La lucha contra el ultimátum salarial y contra la liberación de precios es una lucha de todos los trabajadores del país. En ella se inscribe nuestra lucha: de allí nuestro conflicto, de allí nuestra presencia.

**¡CONTRA EL NO A LAS PRESTACIONES SOCIALES COLECTIVAS, LA DEFENSA DE LAS NECESIDADES E INTERESES DE LOS TRABAJADORES!**

**¡CONTRA EL ULTIMATUM SALARIAL, LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES Y LA NEGOCIACION BILATERAL!**

**INVITAMOS A TODOS LOS TRABAJADORES, ESTUDIANTES, ORGANIZACIONES Y SINDICATOS FRATERNOS AL MITIN QUE SE REALIZARA EL MARTES 7 DE FEBRERO A LAS 17 HORAS EN LA UNIDAD XOCHIMILCO.**

**"POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL"**

**SITUAM**

## Denuncia el SITUAM la inesperada sentencia de 24 años contra una economista de Nuevo León

En un comunicado enviado a esta redacción por el Sindicato de Trabajadores de la UAM (SITUAM) y firmado por su secretario de Prensa, Enrique Pino Hidalgo, se informa que inesperadamente, el 9 de marzo pasado, el Tribunal Superior de Justicia del estado de Nuevo León sentenció a 24 años de prisión a la economista y socióloga Rosa Albina Garavito, investigadora y catedrática de esta institución.

"La draconiana sentencia a que ha sido condenada la maestra Garavito ha causado una profunda indignación entre el personal académico de la UAM, entre otras cosas porque se trata de una distinguida investigadora de la División de Ciencias Sociales de esta institución", declaró Pino Hidalgo.

El vocero del SITUAM señala en el documento que

Rosa Albina Garavito fue detenida en 1973, en la ciudad de Monterrey, acusada de colaborar con organizaciones político-militares; pero que ese mismo año obtuvo su libertad bajo fianza. No obstante, se le siguió un proceso judicial que ha culminado —cinco años después— con la mencionada sentencia: "medida de carácter represivo que confirma el clima de intolerancia política existente en el estado de Nuevo León y en todo el país".

Desde el viernes 10 del presente, en que se conoció la grave situación de la maestra Garavito —informa el SITUAM— los profesores de la División de Ciencias Sociales de la UAM efectuaron reuniones y asambleas con el propósito de adoptar medidas que permitan la defensa de la

investigadora. Entre ellas se incluye el envío de telegramas y cartas de protesta dirigidas al gobernador de Nuevo León, Pedro Martínez Zorrilla; al Tribunal Superior de Justicia; a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría de Justicia de la Nación.

Por su parte el SITUAM, a través de su Comité Ejecutivo, estudia detenidamente la situación jurídica de la investigadora con los asesores legales del sindicato, licenciado Carlos Fernández del Real y Arturo Alcalde, en colaboración con el licenciado Guillermo Andrade.

El sindicato ha resuelto impedir el cese de la persecución política y el cierre del proceso de la profesora Garavito, miembro de la organización sindical, demandando la revocación de la sentencia.

## Balacera entre estudiantes de la UAM-X: un muerto y dos lesionados

Una riña entre estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, que celebraban el fin de cursos en el patio central del plantel y cuyos motivos no han sido establecidos, culminó con un muerto y dos heridos. En la oficina de prensa de la policía capitalina se informó que un muchacho murió al llegar al hospital de la Cruz Roja, donde, empero, niegan la versión.

Funcionarios de la institución y estudiantes indicaron que la bronca se inició a las 19:30 horas. Los motivos no se establecieron y nadie quiso dar más datos.

Alrededor de las 10:40 horas, una ambulancia de la Procuraduría del Distrito recogió el cadáver de Alejandro Manuel Ríos Gómez, estudiante de veterinaria. En esos momentos, un hombre que se identificó como funcionario de la Procuraduría del Distrito y que dijo apedillarse Sánchez Gómez interrogaba a los funcionarios universitarios. Al presentarse el reportero, suspendieron la plática.

A las 21 horas, ambulancias de la Cruz Roja recogieron a dos heridos, Francisco González Álvarez de 21 años, al parecer estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México —e invitado a la fiesta— y otro aún no identificado, de 22 años.

Otra versión indica que la balacera se originó en la entrada del plantel y que fue ahí donde cayó el muchacho muerto. Sin embargo, la mayoría de los entrevistados coincidieron en señalar que todo ocurrió en el patio, donde todavía un grupo de rock.

Al ocurrir la balacera, un grupo de maestros celebraba una junta donde se elaboraba un documento de protesta por

la detención de los dirigentes sindicales de la sección 14 del sindicato de salubridad.

## **Se estanca el conflicto de la UAM-X con la rectoría ocupada**

Las instalaciones de la rectoría de la UAM-Xochimilco continúan en poder de 600 estudiantes del área de ciencias de la salud, quienes tomaron las oficinas y decretaron una huelga el martes pasado.

La organización de estudiantes de medicina de ese plantel informó a este diario

que las instalaciones seguirán tomadas en forma indefinida ante la indiferencia que han mostrado las autoridades y el rector, Luis Felipe Bojalil.

Durante las pláticas que ayer sostuvieron los paristas con el rector, éste les informó que las negociaciones no se llevarán a cabo hasta que no entreguen las oficinas.

---

El grupo estudiantil dijo que no entregarán las instalaciones hasta que no sean solucionadas las peticiones que han formulado, relacionadas fundamen-

talmente con una mayor seguridad en los planes de estudio y en el servicio social que efectuarán los alumnos de esa carrera.

---

# Resuelto el problema de la UAM, afirma el rector Luis F. Bojalil

27 / III / 78

**"No estuve retenido por los estudiantes de Medicina; sólo dialogamos cinco horas sobre demandas que plantearon a la rectoría", afirmó**

por María Guadalupe  
MACIAS

El rector de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, doctor Luis Felipe Bojalil, aseguró ayer que el problema suscitado el pasado martes ha quedado prácticamente resuelto al canalizar las inquietudes estudiantiles hacia los organismos instaurados por la propia institución educativa para atender las necesidades de los universitarios.

Aclaró que en ningún momento estuvo retenido por los estudiantes de la carrera de Medicina. "Únicamente —dijo— sostuvimos una conversación de 5 horas, durante las cuales el diálogo transcurrió de una manera cordial y sin alteración alguna, donde se les expuso que sus demandas planteadas no correspondían a la toma de decisiones de la rectoría".

Atribuyó el comportamiento de los estudiantes a la angustia de ser la primera generación en un centro de enseñanza, con la conse-

cuente falta de información sobre el último año de su carrera, ya que desde hace muchos años no se había construido otra universidad en la ciudad de México y, por ende, los conocimientos de los alumnos en ese sentido no son todo lo completos que debieran.

El rector puntualizó que en ningún momento se presentaron situaciones violentas durante la entrada de los estudiantes a las oficinas de la rectoría. Dijo que el problema quedará resuelto en 2 ó 3 días, que será cuando la Comisión del Consejo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, encabezado por los doctores Miguel Arenas y Trefón de la Sierra aclaren a los estudiantes todas las dudas que tengan en cuanto al último año de su carrera.

Al interrogarlo sobre la demanda de los estudiantes, de contar con una infraestructura adecuada para el máximo aprovechamiento de sus conocimientos teóricos, el doctor Bojalil explicó que la UAM

cuenta con instalaciones excelentes; sin embargo, el rápido crecimiento de la población estudiantil ha propiciado que haya un cierto desequilibrio con las capacidades materiales. Es decir, la construcción de inmuebles se ha rezagado en relación a la demanda educativa.

Añadió que la UAM ha optado, ante esta explosión demográfica en las instituciones educativas, por limitar el acceso de los estudiantes, al grado de que anualmente sólo admite, en esa especialidad, a 200 alumnos y la relación profesor-alumno, en la carrera de medicina es excelente, ya que a la fecha es de uno por cada cinco.

## ANTECEDENTES

El doctor Luis Felipe Bojalil se refirió a que el pasado martes un grupo de estudiantes de la carrera de medicina —que integra la primera generación que egresará de esta institución educativa— llegó a las oficinas de la rectoría para entrevistarse con él y que desde las 16 horas había permanecido con ellos

hasta altas horas de la noche, dialogando sobre las demandas que presentaron, entre las que se destacan:

—Que el ingreso a la cuarta fase y el correspondiente servicio social se inicie en septiembre próximo para concluir en el mismo mes de 1979.

—Elevar el nivel académico mediante la congruencia entre las actividades teóricas y prácticas, con la infraestructura física y humana que lo asegure, y el rediseño tri-

mestral de los programas académicos.

—Que se capacite al personal docente que sea asignado para impartir alguna especialidad y complementen cursos de capacitación continua para el profesorado.

—Que el servicio social sea remunerado y que se asigne una zona específica para la práctica de éste por parte de los alumnos de la Unidad Xochimilco y se amplíe la cobertura de salud para las zonas marginadas.

▷ UAM Xochimilco

120 alumnos

ocupan

27/VII/78

la rectoría

La rectoría de la unidad Xochimilco de la UAM continúa en poder de 120 estudiantes del área de Ciencias Básicas de la Salud. Los jóvenes tomaron esas instalaciones para protestar por la inseguridad académica y la discrepancia de los programas de enseñanza médica que se imparten en ese plantel.

Los estudiantes inconformes tomaron la rectoría el lunes y pese a que han sostenido una serie de pláticas con el rector de esa escuela, Luis Felipe Bojalil Jaber, han decidido continuar en posesión de las instalaciones.

En tanto las autoridades de la UAM reprobaron la medida tomada por los estudiantes para tratar una serie de problemas que les aquejan y dijeron que el único camino para encontrarles solución a sus conflictos es por el medio de las negociaciones y no el de la violencia.

Los alumnos de la primera generación de la carrera de medicina de esta unidad tomaron las instalaciones para presionar al rector a fin de que éste procure que la teoría médica que se imparte en el plantel tenga congruencia.

Dentro de unas semanas la unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana cambiará de rector. El actual, Ramón Villarreal, concluye su periodo sin pena ni gloria o, para ser justos, con más pena que gloria. Este hecho, obviamente, ha puesto en marcha muchos intereses, entre ellos destaca un sentimiento progresista de la Unión de Estudiantes Democráticos que solicitó del Consejo Académico una reforma: que los candidatos para elegir la quinteta señalada por la Ley Orgánica lleguen a través de una votación universal, secreta y directa.

Pero a estas alturas y con el ejemplo de Ramírez Vázquez o de Soberón nadie ignora que una rectoría (en la UNAM o en la UAM, las dos instituciones educativas más importantes del país) es una suerte de botín político, un trampolín para saltar a la gran burocracia. De rector bien puede aspirarse a secretario de Estado, o a subsecretario si las cosas no marchan. La UAM-X no es la excepción y aunque sea una rectoría de unidad, puede ser la llave anhelada. De allí que no sorprende que algunos de los nueve candidatos tengan entre sus antecedentes o el franco coqueteo con el gobierno o el empleo burocrático; es decir, ya han dado serios pasos para ligarse con la política institucional olvidando la misión académica original.

Efectivamente, hay nueve aspirantes a rector de la UAM-X. Unos comenzaron a trabajar por el empleo hace ya cuatro años, otros son producto de circunstancias muy especiales, coyunturales como dicen los economistas y los politólogos de alto rango. Pero todos, según se desprende de sus planes de trabajo, prometen respeto al sistema modular que anima a Xochimilco, libertad de expresión, aires renovadores, colaboración con el sindicato (disputado por facciones a cual más lamentable por su ineptitud y su oportunismo) y así por el estilo. Maravillosos proyectos que muestran la buena voluntad de llevar a la unidad a los niveles académicos y democráticos más altos. Nada es negado. Las críticas y las autocríticas serias brillan por su ausencia. Candidatos que, por ejemplo, se caracterizaron por sus imposiciones, por su doble o triple

juego, por su adhesión a causas nefastas, ahora, jugando a un populismo barato, los vemos dando saludos en los pasillos que antes sólo cruzaron para encerrarse en sus oficinas. En fin, algo así como besos a los niños y promesas a los padres.

Pero en lugar de hacer campaña al modo preparatoriano, sería bueno entrar en el análisis del famoso proyecto Xochimilco, en el que tantas esperanzas pusieron sus creadores y el que hasta los mozos adoran sin saber en qué consiste ni tener una idea precisa de para qué demonios ha servido. Hoy, a los candidatos, entre otras cosas inútiles (verbigracia: el currículo

## *UAM-X Rectoría a la vista/I*

René Avilés Fabila

lum; todos han entregado voluminosas autobiografías, de más páginas que los datos de Lenin o de Einstein, cuando en realidad la obra y el talento podrían decir más; recuerdo en París haber visto el currículum de Sartre: no excedía las tres cuartillas, se les exige respeto por el sistema modular, por la tríada inmortal: docencia, investigación y servicio, por aprender enseñando, etcétera. Y nadie observa a la primera generación que emerge después de cuatro años de malos maestros, de programas hechos al vapor, de falsa vinculación con la realidad (como si la realidad fuera un cine), de politiquería interna y que no es sino el resultado de una enseñanza menos efi-

caz que la convencional. Con pocas excepciones (cuestión personal, desde luego), la mayoría sale sin intenciones de transformar a la sociedad, prefieren explotarla para enriquecerse, sin saber lo que realmente es una investigación, sin el menor sentido crítico y sin la más remota idea de por qué razón a un vulgar cursillo, mal impartido por un profesor que era dentista y explicaba a Marx, le llamaban módulo. Por buenas intenciones la cosa no paró. Recuerdo que llevamos a los alumnos a conocer la pobreza en Ciudad Nezahualcóyotl. Fue difícil hacer que los alumnos dejaran el Mustang para poder ver la miseria en todo su esplendor y en brillantes colores.

Hoy tenemos al frente el cambio de rector. Por primera vez en México (en el mundo, me aclara un compañero) se elegirá a los candidatos por la vía electoral, democrática. Cada aspirante busca votos. Los empleados administrativos y los profesores tienen ya bien definidas sus simpatías en base o a intereses de ascenso o simplemente porque fulano me cae bien.

Los alumnos, excepción hecha de los miembros de la UED, no tienen idea de lo que pasa a su alrededor; ellos van a estudiar, no a hacer política, dicen junto a sus padres y a las autoridades del país. Es frecuente verlos con preocupaciones deportivas o sociales. Que yo sepa, hasta el momento, en la UAM-X no educamos a los hijos de obreros y campesinos, sino a los herederos de la burguesía. Todavía más, hace exactamente una semana ingresaron más de mil alumnos que no imaginan quién es cada uno de los aspirantes a rector. Por primera vez oyen sus nombres. En este contexto habrá presentaciones públicas, como en el concurso Miss México. Desde luego, la mayoría dirá que trabajará eternamente para la universidad, que no desea acomodarse dentro de la oligarquía, que sólo ama el trabajo académico y científico y que en última instancia el sueldo de rector no le interesa más que el futuro de la patria. Sólo queda que la UED y quienes realmente piensan en la universidad fortalezcan el proceso democrático que comienza y que procuren que el futuro rector se apegue al espíritu universitario.

UAM

## ***La crisis política México 68, 10 años después, hoy en la UAM***



Un ciclo de mesas redondas *La crisis política de 1968: diez años después*, será realizado a partir del 16 de octubre a las 18:00 horas en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.

El ciclo comenzará con *El milagro mexicano en cuestión: la década de los años sesenta*, el día 16 de octubre con la participación de René Villarreal, Olga Pellicer y Francisco Paoli.

Continuará el 17 de octubre con *El movimiento estudiantil de 1968* con Sergio Zermeño, Gilberto Guevara Niebla y Héctor Aguilar Camín; el 18 con *El movimiento estudiantil y el gobierno de Luis Echeverría* con Carlos Pereira, Miguel Ángel Granados Chapa y Lorenzo Meyer; y finalmente el 19 del mismo *Las perspectivas de cambio del sistema político* con Manuel Camacho, Miguel Limón y Jorge Montaña.

## Universitarias

# Posible Suspensión de 30 Funcionarios en 10 Planteles del Colegio de Bachilleres

La Junta Directiva del Colegio de Bachilleres posiblemente suspenda a cerca de 30 funcionarios de los diez nuevos planteles de esa institución, entre directores, subdirectores y coordinadores académicos, ya que fueron designados por el director general, José Ángel Vizcaíno Pérez, sin el conocimiento del máximo órgano rector del CdeB, independientemente de que no cubren los requisitos para dichos puestos.

La designación de los nuevos funcionarios, ajenos a la institución y al parecer sin ninguna experiencia docente, ha provocado innumerables quejas por parte del personal docente del Colegio de Bachilleres, quienes llevaron sus protestas ante la Junta Directiva.

Dicho organismo rector se reunió de emergencia para estudiar el caso y determinó vetar parcialmente las designaciones hechas por Vizcaíno Pérez, dejando a los directores, subdirectores y coordinadores académicos en calidad de encargados de los mismos puestos, pero sin carácter definitivo.

Fuentes bien allegadas al Colegio de Bachilleres informaron que será en el curso de esta semana cuando la Junta Directiva dictamine sobre el asunto tanto en lo que se refiere a la posición en la que quedarán los nuevos funcionarios como en la falta en que incurrió el director general de esa institución al pasar por alto a la Junta Directiva.

La Junta estudiará las denuncias hechas en contra de los funcionarios recientemente designados a quienes se acusa de no reunir los requisitos para los cargos que les fueron asignados, ya que se asegura que algunos de ellos no poseen título profesional, que jamás han impartido clase alguna e inclusive que no tienen los 30 años de edad que el reglamento marca como límite para ocupar la dirección de un plantel del CdeB.

### SAN ILDEFONSO, AFECTADA

A consecuencia de las excavaciones que se están realizando en el centro de la ciudad, la de muy larga historia, Preparatoria Número Uno, ubicada en San Ildefonso, está resultando afectada en sus servicios básicos.

La escasez de agua y de transportes, aunada a las ancestrales carencias de este plantel, acordes a la pedagogía moderna, como son laboratorios, campos deportivos, aulas más afines a su cometido, etcétera, desencadenó el deseo de la comunidad de la "Prepa Uno" por contar con un nuevo plantel.

El planteamiento fue hecho en días pasados al doctor Guillermo Soberón, quien prometió hacer todo lo posible por conseguir el dinero para tal fin.

Al mismo tiempo se propuso que el añejo y bellissimo local, que mantiene su prestigio como una de las mejores escuelas de educación media superior en el país, sea convertido en el Museo Universitario.

La propuesta ha sido comentada favorablemente por la comunidad universitaria, basándose no sólo en la necesidad de conservar los tesoros artísticos y culturales de la preparatoria de San Ildefonso, como es el caso del aula "El Generalito" y el auditorio "Simón Bolívar", sino porque este local tiene valor por su antigüedad y por los notables personajes que aprendieron en sus aulas.

Podría afirmarse con certeza, que la historia de la Universidad estaría incompleta si no se considerara la de la "Prepa Uno".

### ACTIVIDADES CULTURALES

Continúa presentándose el ciclo "La mujer en el cine"... En esta ocasión se exhibirá "La boda de Shirin" (1975), de Helena Sanders... La función será este lunes, a las 18:00 horas, en el auditorio Julián Carrillo, sito en Adolfo Prieto 133.

Por otra parte, en el Museo del Chopo (Dr. Atl 37), se exhibe la cinta "El día que las mulas volaron", de Víctor Kuri; "Al descubierto", de Mitl Rodríguez, y "El fusil", de Ramón Aupart... Las funciones serán este lunes a las 16:00, 18:30 y 21:00 horas, respectivamente.

En la Biblioteca Central de CU, se encuentra montada la exposición "El panorama de la moderna cultura polaca"... Destaca dentro de la muestra una interesante colección de timbres de Polonia... Se puede visitar de las 9:00 a las 19:00 horas.

▷ En Sonora

## 30 días de huelga en el Colegio de Bachilleres

La huelga del Sindicato del Personal Académico del Colegio de Bachilleres de Sonora en demanda de contratación colectiva, revisión salarial y contractual, cumplió hoy 30 días. Las pláticas están suspendidas. El conflicto afecta a ocho mil estudiantes.

Una comisión del Comité de Huelga del SPACBS, encabezada por Eduardo Anaya Valenzuela y Alma Avendaño Enciso, denunciaron "la actitud cerrada, agresiva y provocadora de las autoridades escolares y estatales que no quieren resolver el problema".

Dijeron que las autoridades del Colegio de Bachilleres han instrumentado una campaña "difamatoria" del movimiento de huelga a través de la prensa sonorensis, "por medio de declaraciones tendenciosas y falsas que contradicen su posi-

ción inicial de reconocimiento a nuestro sindicato".

Los representantes de los trabajadores huelguistas entregaron a este diario un comunicado de prensa en el que hacen una serie de denuncias. Afirman que las autoridades municipales de Hermosillo violan los derechos de asociación y expresión al ordenar "secuestros momentáneos" de varios catedráticos que participan activamente en el movimiento.

También afirma que las autoridades municipales de Puerto Peñasco —donde existe un plantel— han tratado de provocar a los trabajadores en guardia por medio de amenazas e intimidación.

Finalmente, sostienen que continuarán con el movimiento hasta que las autoridades acepten firmar el contrato colectivo de trabajo.

# El movimiento huelguístico del CB de Sonora, lleva ya un mes

por Ma. Guadalupe MACIAS

Después de 30 días, el conflicto que tiene suspendidas las labores de los 8 planteles del Colegio de Bachilleres en Sonora, continúa sin resolverse. El Sindicato de

Personal Académico del CB (SPACBS), indicó ayer que se mantendrá firme en la defensa de los derechos de contratación colectiva, revisión salarial, revisión contractual y de huelga.

Alma Avendaño Enciso y

Eduardo Anaya Valenzuela, dirigentes del SPACBS denunciaron provocaciones contra el movimiento huelguístico, así como la intromisión de las autoridades municipales de Puerto Peñasco, Sonora, quienes han

amenazado con pedir la intervención policiaca para terminar el conflicto.

Los líderes sindicales hablaron también del despido injustificado de dos profesores de Hermosillo.

Indicaron que las autoridades municipales, de Hermosillo y de Puerto Peñasco, representadas por Gilberto Castillo, han adoptado una actividad violatoria a los derechos de expresión y asociación, al ordenar, que se realicen actividades de intimidación, secuestro momentáneo de los sindicalistas y personas que partici-

pan activamente en el movimiento de huelga.

Mencionaron además al director general del CB de Sonora, Francisco Curiel Montiel, quien se introdujo a uno de los planteles con el propósito de retirar las banderas rojinegras.

Hasta el momento, 200 trabajadores se encuentran en huelga y 8 mil estudiantes no han recibido clases. El SPACBS indicó finalmente que iniciará gestiones para unificarse con el Sindicato Independiente Nacional del Colegio de Bachilleres (SINTCB), para formar un bloque en defensa de sus derechos.

## Un maestro agredido reclama por los derechos ciudadanos

Señor director:

El pasado 5 de enero a las 17 horas, al salir de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, lugar donde trabajo, fui violentamente interceptado en la avenida Central, a unas cinco cuadras de Canal de Miramontes, por un automóvil Chevrolet modelo 73 color azul, con toldo blanco, sin placas de circulación y con una antena en la parte central del toldo. De dicho automóvil descendieron tres individuos armados, quienes a insultos y provocaciones intentaron hacerme descender de mi automóvil. Al pedirles una explicación por el atropello, aumentó su actitud violenta. Ante las amenazas, y a pesar de que se negaron a identificarse, les mostré mis credenciales que me acreditan como profesor de la UAM. Este último hecho ocasionó que de manera aun más violenta comenzaran a registrar mi material de trabajo. Inmediatamente después empezaron a golpearme.

De todo lo anterior fue testigo —además de algunos transeúntes—, un alumno de la misma universidad, quien me acompañaba y fue sacado del automóvil. Afortunadamente resultó ileso.

Debo subrayar que en los últimos seis meses, profesores de la UAM han sido objeto de acciones similares. Tal es el caso del doctor Héctor Guillén, quien recibió amenazas de muerte por teléfono y por escrito. En fecha reciente, fue secuestrado el compañero Ramiro Bautista Rosas, también profesor de la UAM en la unidad Azcapotzalco.

Hago esta relación, dado que lo que más alteró a mis agresores, fue el hecho de haberme identificado como profesor universitario, pues entre golpe y golpe, acompañaban insultos tales como: "... quien te crees"; "... te crees un sabelotodo. . ."; "... a ver para que te sirve. . ."; "... eso es lo que quieren ustedes, que les parta uno la. . .".

Frer.te a estos hechos, la Reforma Política que se plantea el actual régimen muestra una vez más su esencia demagógica, en tanto que las mil y una policías mexicanas son una agresión institucionalizada en nuestro país y siguen victimando a luz vista e impunemente a inocentes y desprotegidos ciudadanos. No se puede hablar de una libertad real mientras sigamos en esta situación de inseguridad que ni siquiera nos permite trasladarnos tranquilamente del trabajo a nuestro domicilio.

En el intento de hacer efectiva y enérgica protesta contra la violación de nuestros derechos básicos como ciudadanos, me dirijo a usted, esperando que haga pública la presente.

Luis Rodríguez Ojeda  
Departamento de Sociología  
Universidad Autónoma Metropolitana-I.

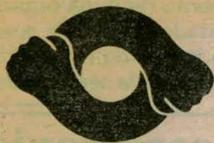
▷ A la UAM

SITUAM

**Emplazará a huelga el sindicato, si no se resuelve el pliego para febrero**

El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), emplazó ayer a huelga a esta institución en demanda de un 25 por ciento de aumento salarial.

El rector de la UAM, doctor Juan Casillas García de León, recibió de manos del secretario general del SITUAM, Ricardo Pascoe, el pliego petitorio que, en caso de no ser resuelto antes del primero de febrero, ocasionará la suspensión de labores.



STUNAM

## A los trabajadores universitarios

### A la opinión pública

La posición de STUNAM, ante la firma de un Título de Condiciones Gremiales entre las asociaciones del personal académico y las autoridades universitarias, es clara y queremos dejar constancia de ella.

Nosotros consideramos que si bien en 1975, la firma de un Título de Condiciones Gremiales era un avance, al paso del tiempo este documento ha demostrado su ineficiencia, ya que no resuelve los problemas fundamentales del personal académico.

Ante esta situación, el STUNAM, ha reivindicado la firma de un Contrato Colectivo, en el cual se garantice la bilateralidad y la titularidad de la organización que represente el mayor interés profesional. En el marco de esa contratación debe considerarse la estabilidad en el empleo.

Ante la actual revisión, el STUNAM se ha presentado para levantar estas demandas; así como para solicitar que los tra-

bajadores académicos obtengan las mismas prestaciones que los administrativos. Además, se ha demandado un 25 por ciento de aumento salarial.

El Título de Condiciones Gremiales es insuficiente y no satisface de ninguna manera, los requerimientos del personal académico; sin embargo, nosotros sabemos que ese problema no va a resolverse en esta revisión. Nuestras fuerzas están empeñadas en torno a la próxima legislación universitaria, en donde a través de la lucha, debemos garantizar que queden consagrados los derechos de los trabajadores. Desde hoy dejamos en claro, que no aceptaremos nada que esté por abajo de las leyes que rigen a los trabajadores de este país.

Dentro de este marco de movilización, convocamos a que se participe en el mitin que se realizará el miércoles 31 de enero a las 11:00 horas en la explanada de la rectoría, en Ciudad Universitaria.

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM  
STUNAM.**

## **A LOS UNIVERSITARIOS GUERRERENSES A LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS DEL PAIS A LA OPINION PUBLICA:**

301+

Hoy la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) vive un conflicto entre fuerzas de izquierda, que si bien se centra en lo sindical, abarca toda la Universidad.

Después de un largo periodo de crisis en el interior de la Unión Sindical de Catedráticos de la UAG (USCUAG), producto de la política burocrática, sectaria y oportunista del Comité Ejecutivo encabezado por Pablo Sandoval, la mayoría de los integrantes del sindicato, en un Congreso Extraordinario, destituyeron a este Comité.

A partir de ahí y de manera irresponsable la alianza PCM-PRT y sus partidarios, se dedicaron a tratar de descalificar el proceso general de renovación sindical en la USCUAG, mediante calumnias e intrigas a las corrientes opositoras; después sin mayor recato llaman a la unidad.

No sólo han insistido en la ilegalidad del Congreso Extraordinario y del Comité Ejecutivo Central Provisional (CECP), sino que lo han calificado de "Charro", "Patronal", "Lechugo" y "Blanco", pasando por alto que las fuerzas que apoyan al CECP y él mismo han sido las primeras en replantear la necesaria independencia de la Organización Sindical respecto a las Autoridades Universitarias. Esta independencia fue hipotecada cuando "Unidad Democrática" estuvo al frente de USCUAG y el químico Arquímides Morales en la Rectoría.

Reivindicamos y luchamos por la Independencia y Autonomía de los sindicatos respecto de las Autoridades Universitarias. A partir del inicio de la actual Administración y del Congreso Extraordinario de la USCUAG, este principio ha sido rescatado en la UAG, donde se desarrolla un importante proceso democratizador, caracterizado por la participación de trabajadores y estudiantes en la toma de decisiones fundamentales en esa Universidad. La actual Administración es clara expresión de ese proceso, en el que el Sindicalismo Universitario juega un importante papel. En tanto que las Corrientes Sindicales firmantes nos encontramos comprometidas en la lucha por la Democracia Sindical, que conlleva el respeto a las decisiones mayoritarias de los trabajadores **APOYAMOS AL COMITE EJECUTIVO PROVISIONAL DE LA USCUAG.**

Rechazamos la utilización sectaria que se ha hecho de organizaciones que pertenecen a todos los trabajadores universitarios, como la FSTU y el STUNAM a las que se ha hecho intervenir en el conflicto intersindical de la UAG, con el afán de defender posiciones de la fracción de la USCUAG, hoy minoritaria. En STUNAM, a propuesta del Comité Ejecutivo, el C.G.R. modificó su acuerdo de no intervenir en el conflicto interno de la USCUAG.

Frente a la actitud represora por parte del Estado hacia los procesos Democráticos en las Universidades, las fuerzas de izquierda son responsables de que sus contradicciones internas no sean aprovechadas por aquel.

Para nosotros es claro que el problema sólo será resuelto por las propias bases de trabajadores de la USCUAG en las que depositamos toda nuestra confianza como trabajadores Universitarios.

Como Corrientes Sindicales Democráticas reivindicamos el derecho de los trabajadores de la USCUAG a dirimir el conflicto sin ningún tipo de presiones externas. Llamamos a las fuerzas de "Unidad Democrática" a dejar su sectarismo e integrarse al proceso de recomposición de la vida sindical de la USCUAG, atendiendo a los llamados a la unidad hechos por el CECP.

**CORRIENTE SINDICAL DEMOCRATICA  
TRABAJADORES DE BASE EN LUCHA-STUNAM  
FRENTE SINDICAL-STUNAM  
TRABAJADORES Y PROFESORES DE ECONOMIA Y PSICOLOGIA-STUNAM**

Enero 29 de 1979



3014

## LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO ANTE LA REVISION DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO:

La U.A.G. es una institución educativa que vive un proceso de democratización que se realiza con grandes esfuerzos económicos en uno de los estados más pobres del país.

En este proceso, la comunidad universitaria ha adoptado una política de puertas abiertas, ofreciendo facilidades a los estudiantes de escasos recursos, tales como becas, comedores, dormitorios, librerías, etc. Al mismo tiempo, los requerimientos del pueblo guerrerense han planteado la necesidad de que la Universidad ofrezca servicios profesionales gratuitos en diversos campos, creándose bufetes jurídicos, servicios médicos, servicio social, laboratorios de análisis clínicos, programas de difusión cultural, asesoría agropecuaria.

La superación académica es también motivo de constante preocupación de los universitarios guerrerenses, de tal forma que en la actualidad se están haciendo derogaciones que eran ya impostergables en materia de creación y fortalecimiento de bibliotecas, laboratorios, aulas, material didáctico, etc.

Actualmente la U.A.G. se encuentra en periodo de revisión de los contratos colectivos de trabajo que rigen sus relaciones con los trabajadores académicos y administrativos. En dicha revisión la administración en un intento por atender las justas demandas de los trabajadores universitarios y resarcir en parte la pérdida del poder adquisitivo que han sufrido, hizo un esfuerzo, restringiendo considerablemente las posibilidades de realización de proyectos en otros campos y ofreció a sus trabajadores entre otras muchas prestaciones, UN AUMENTO DIRECTO AL SALARIO DEL 18% ofrecimiento sin precedentes en las revisiones contractuales que se han llevado en otras instituciones educativas, quedando los salarios de los profesores de la U.A.G. como los más altos de las universidades del país.

Entre las prestaciones ofrecidas destacan: la creación de guarderías, el goce de año sabático, becas para los hijos de los trabajadores, e incorporación al ISSSTE.

Además, la administración **reitera públicamente** su disposición a revisar los casos de los llamados "despedidos".

Entendemos que la crisis económica por la que atraviesa actualmente el sistema, con la consecuente alza de precios y la pérdida del poder adquisitivo de la moneda requiere de mayores aumentos salariales que permitan a los trabajadores enfrentar al alto costo de la vida; sin embargo, estamos seguros de que los trabajadores universitarios sabrán practicar en todo lo que vale el esfuerzo que realiza la Institución al ofrecer este aumento que rebasa las posibilidades que en este renglón tiene esta casa de estudios.

Ratificamos el compromiso contraído con la Comunidad Universitaria de seguir luchando junto a ella por conseguir mejores prestaciones económicas y sociales para sus trabajadores y estudiantes así como los recursos necesarios para seguir impulsando efectivamente sus tareas de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Chilpancingo, Gro., 30 de enero de 1979.

## 13 por ciento de aumento dieron a los trabajadores de la UAM

Por Guadalupe MACIAS

Con la aceptación del 13 por ciento de incremento general de salarios, ayer por la noche quedó resuelto el conflicto que parecía desembocar en una huelga en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Las autoridades universitarias encabezadas por el secretario Sergio Reyes Luján y el abogado general Leoncio Lara, señalaron que este porcentaje era el último ofrecimiento que podía hacer la universidad, en razón a que sus posibilidades económicas no permitieron

hacer una propuesta mayor.

Por su parte la comisión del Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM representada por el secretario general Ricardo Pascoe redujo en los últimos momentos su demanda inicial de 25 por ciento, para aceptar finalmente el porcentaje arriba mencionado que habrá de regir los salarios de los trabajadores administrativos y académicos de esa casa de estudios a partir de hoy.

A unas horas antes de cumplirse el plazo fijado en el emplazamiento presentado por el SITUAM en los primeros días de enero, todavía no se llegaba a un acuerdo satisfactorio entre las partes que hiciera posible evitar el inminente estallido de la huelga de más de 2 mil trabajadores de la UAM.

Por otra parte, la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, presidida por el secretario general, Nicolás Olivos Cuéllar, informó que la suspensión de actividades que se tenía programada para realizarse a partir de las primeras horas de hoy, será pospuesta para el día 14 del mes en curso.

## Acuerdo en la UNAM

Las Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UNAM suscribieron ayer con la rectoría la revisión del título de condiciones gremiales, mediante el cual se concede un aumento del 13 por ciento de incremento salarial, además de un paquete de prestaciones económicas para los 18 mil integrantes del personal académico de esa casa de estudios.

Por la comisión de rectoría suscribieron el convenio el doctor Fernando Pérez Herrera, secretario general académico y el licenciado Diego Valadés, abogado general. Por las Asociaciones Autónomas, firmó el documento el presidente del organismo, licenciado Raúl Campos Rábago y el licenciado Manuel R. Palacios, vicepresidente.

Además del incremento salarial convenido, la rectoría otorgó una serie de prestaciones económicas, entre las que se encuentran: 40 días de aguinaldo para el personal académico que labore en el mes de diciembre con más de 6 meses de antigüedad; 20 días para quienes tengan menos de 6 meses de labores, pero más de 3, incrementos a las cuotas por viáticos, guarderías y tiendas de autoservicio. (María Guadalupe MACIAS)



*Unión Sindical de Catedráticos de la  
Universidad Autónoma de Guerrero*

12+

## **UNIDAD SINDICAL Y SOLUCION A LAS DEMANDAS LABORALES**

Consecuentes con nuestro reiterado planteamiento para el diálogo y la solución democrática del actual conflicto que confronta nuestra institución y atendiendo al llamamiento dado a conocer por el Consejo Universitario de la UAG, en el que se convocó a nuestro sindicato **en su conjunto** y a la administración central "a acelerar el proceso de discusión tendiente a resolver dicha situación", nos encontramos en la mejor disposición de iniciar conversaciones a tal efecto.

Ayer mismo nos entrevistamos con el C.E.C. provisional, al que por escrito hemos insistido en esta orientación. Es urgente lograr la unidad para enfrentar conjuntamente la revisión contractual y salarial, así como la reinstalación de los despedidos. Creemos que existe base para coincidir en las demandas fundamentales de tipo laboral. Por otra parte, consideramos positiva la incorporación de otros sectores de trabajadores académicos al movimiento huelguístico. Hoy, más que nunca, la unidad en la lucha debe superar diferencias para hacer valer nuestras legítimas demandas. La huelga debe continuar hasta verlas satisfechas.

Acudiremos a Rectoría, en este mismo propósito, hoy jueves 1o. de febrero a las 17 horas, para abrir las negociaciones con la administración que conduzcan a una solución.

Por otra parte, asumiendo una posición responsable, la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU), ha acordado prorrogar hasta el próximo día 14 de febrero el estallamiento del Paro

Nacional de Solidaridad con las demandas laborales de varios sindicatos, entre ellos el nuestro, que estaba previsto para realizarse este día. Entendemos que en ese lapso habrá una solución positiva. Los sindicatos universitarios han manifestado su solidaridad irrestricta para nuestras reivindicaciones laborales.

La opinión universitaria nacional ha manifestado honda preocupación por los acontecimientos suscitados con motivo del actual conflicto. La trayectoria democrática de nuestra institución obliga a nuestra comunidad a asumir una actitud responsable y a ofrecer una muestra de madurez para dar alternativas en interés de la profundización de la política popular de nuestra universidad. Invitamos a las representaciones sindicales y a las organizaciones universitarias para que estén mañana con nosotros a las 17 horas en esta búsqueda de soluciones.

La unidad sindical es imprescindible frente a los intentos restrictivos para los derechos de los trabajadores universitarios. La iniciativa unitaria de los sindicatos universitarios para enfrentar esta amenaza es esencial. Así mismo es preciso evitar cualquier posibilidad de intervención gubernamental en la vida de nuestra institución. Unidad, diálogo y solución democrática constituyen la base para impedir tal eventualidad. Asimismo, el consenso pleno para continuar la acción en favor de los desaparecidos políticos, y por la amnistía, como objetivos prioritarios, nos obligan a esta convergencia en la lucha común.

**COMITE DE HUELGA DE LA U.S.C.U.A.G.**



## **TERMINA LA REVISION SALARIAL Y EL SITUAM CONTINUA LA LUCHA EN CONTRA DE LA AUSTERIDAD GUBERNAMENTAL**

**A LA CLASE TRABAJADORA;**

**AL MOVIMIENTO SINDICAL DEMOCRATICO:**

El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) ha demandado el 25% de aumento salarial y ha mostrado su disposición a negociar y a encontrar una solución al conflicto. Frente a esto, la Rectoría se ha mostrado intransigente y ha actuado como agente del Estado para imponer la política de austeridad y obligar a los trabajadores a aceptar el 13% de aumento salarial.

La representación oficial del Rector General, en su afán por ocultar su incapacidad para buscar una solución favorable a los trabajadores, ahora utiliza nuevos recursos para disfrazar el tope salarial. Pretende sumar al mencionado 13% el impacto que significa la reducción de los nuevos impuestos sobre productos del trabajo y los cuarenta días de aguinaldo que el Sindicato conquistó. Semejante engaño debe ser denunciado. La reducción de impuestos obedece a la necesidad del Estado de detener el descontento creciente de los trabajadores, quienes cada vez enfrentan más dificultades para cubrir sus gastos de primera necesidad; al mismo tiempo que el Estado reduce el gasto público en salud, educación, vivienda y otros rubros de interés social, mantiene una política restrictiva. Es evidente que la política de Rectoría coincide con la política estatal: reduce el monto de los impuestos sobre productos del trabajo para justificar la imposición de los topes salariales.

Si hoy nos vemos obligados a aceptar el 13%

es porque emprendemos esta lucha aislados de otros sectores de trabajadores. Contra la política estatal, solamente podemos responder con la unidad y organización de toda la clase trabajadora.

No renunciamos, ni renunciaremos al ejercicio constitucional del derecho de huelga. Los trabajadores de la UAM hemos optado por preservar nuestra organización sindical. Nos preparamos para enfrentar una agresión más violenta impulsada por el Estado: la Legislación Laboral Universitaria, cuyos objetivos son limitar e incluso cancelar el derecho de huelga, la libre sindicación y la contratación colectiva única. Reconocemos que un sindicato aislado difícilmente puede derrotar la política represiva que el Estado ha venido imponiendo a la clase trabajadora. Ante esta situación, nuestra respuesta es avanzar con decisión hacia la construcción de un Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios para enfrentar exitosamente las agresiones económicas y antisindicales del Estado y la burocracia universitaria.

Finalmente, denunciemos que la aceptación del 13% de ninguna manera representa una solución satisfactoria a las necesidades actuales de los trabajadores, sino que es producto de una postura intransigente que se nos impone. Nuestra lucha por la defensa de las condiciones de vida y el respeto a los derechos sindicales no termina. Por el contrario el SITUAM seguirá combatiendo al lado del movimiento sindical democrático del país.

**POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL**

COMITE DE HUELGA Y COMITE EJECUTIVO DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE  
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

2 de febrero de 1979  
"UNO MAS UNO"  
\*ojo atrás



## LA PROXIMA LEGISLACION NO DEBERA RESTRINGIR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

22+

El pasado 31 de enero, las autoridades universitarias firmaron el Título de Condiciones Gremiales con las Asociaciones Autónomas del Personal Académico y el STUNAM.

Este documento, como ya hemos señalado en repetidas ocasiones, es insuficiente para regular las relaciones laborales entre la UNAM y su personal académico, ya que no contempla cuestiones tan importantes como la estabilidad en el empleo, mecanismos de admisión y promoción, titularidad para la organización mayoritaria y por el contrario, contiene normas que afectan directamente a la organización sindical.

El STUNAM estuvo presente en las pláticas de la revisión del Título y mantuvo siempre una posición firme respecto al documento que debía normar las relaciones de trabajo de los trabajadores académicos; este solamente podía ser un contrato colectivo de trabajo, siempre dentro de la perspectiva de la legislación universitaria.

En el terreno de las prestaciones sociales y económicas, la mayor parte de ellas ya habían sido conseguidas por el STUNAM en la pasada revisión de los trabajadores administrativos igualándose únicamente con las de los trabajadores académicos, además de algunas otras, las cuales de ninguna manera satisfacen las necesidades de los profesores e investigadores de la Universidad. La muestra más evidente es el 13% obtenido sin ninguna presión de por medio, ya que las Asociaciones Autónomas están en contra de las medidas de apremio como la huelga.

En las pláticas iniciales sobre la revisión del Título, tanto autoridades como asociaciones pensaban que la vigencia de lo que se pactara sería de dos años, pero el STUNAM en base a su demanda, ha obligado a las autoridades universitarias a reconocer, en un oficio fechado el 31 de enero, que:

"Con el STUNAM, se ha estado discutiendo la necesidad de adicionar la legislación laboral vigente (apartado A del artículo 123 y su ley reglamentaria), para que contenga las relaciones laborales sobre la UNAM y su personal académico.

"Dentro del proceso de reforma de la legislación laboral universitaria ya ha manifestado su punto de vista, y producida dicha reforma procederá de inmediato a darle cumplimiento con todas las consecuencias legales y contractuales que resulten".

Esto significa que no existirán instrumentos jurídicos en los que intervengan asociaciones de usos múltiples, que por muy autónomas que sean, no son sindicatos y dejarán de existir aberraciones tales como "titularidad" para varias organizaciones; esto significa que los trabajadores académicos, al igual que los administrativos serán regidos por un contrato colectivo de trabajo.

Nuevas perspectivas de lucha se abren para los trabajadores universitarios, no sólo del STUNAM, sino de todo el país; nuevas jornadas de discusión y de movilizaciones nos esperan en un futuro muy cercano. El STUNAM en forma organizada, seguirá luchando para garantizar y hacer respetar los derechos de los trabajadores y no aceptará de ninguna manera que éstos estén por abajo de las leyes que rigen a los trabajadores de este país y que tantos años de lucha han costado.

### SINDICACION, CONTRATACION COLECTIVA Y HUELGA DERECHOS IRRENUNCIABLES DE LOS TRABAJADORES

Sindicato de Trabajadores de la UNAM  
(STUNAM)

México, D.F., 1o. de febrero de 1979.

Responsable: Irma Espinosa G.

FPC/jmr



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO

SECRETARIA GENERAL ACADEMICA

Núm. 4/179

Señores

Evaristo Pérez Arreola, Secretario General, y  
Eliezer Morales Aragón, Secretario de Organización  
del Sindicato de Trabajadores de la  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
Presentes.

En relación a su atento oficio del pasado 26 de enero, y por acuerdo del Rector de la Universidad, les expreso lo siguiente:

1. Conforme a la legislación universitaria actualmente en vigor no procede la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo con el personal académico de la Institución.
2. Con el STUNAM, se ha estado discutiendo la necesidad de adicionar la Legislación Laboral vigente (Apartado A del artículo 123 y su Ley Reglamentaria), para que contenga las relaciones laborales entre la UNAM y su personal académico.

Dentro del proceso de reforma de la Legislación Laboral Universitaria la Universidad ya ha manifestado su punto de vista, y producida dicha reforma procederá de inmediato a darle cumplimiento con todas las consecuencias legales y contractuales que resulten.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU".  
Cd. Universitaria, a 31 de enero de 1979.  
EL SECRETARIO GENERAL ACADEMICO,

DR. FERNANDO PEREZ CORREA.

## Se rompieron las pláticas en la universidad nayarita; sigue el paro

Alejandro Pineda/corresponsal

TEPIC, Nay., 2 de febrero.— Las pláticas entre el Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit (STESUAN) y las autoridades universitarias, tendientes a terminar con la huelga que hoy cumplió 63 días, se rompieron "por la intransigencia del rector", informó el secretario general del STESUAN, Eduardo Saucedo Fuentes.

El líder culpó al rector Petronilo Díaz Ponce de la situación que atraviesa la institución, la cual cada día se agudiza "por su terquedad".

Los trabajadores demandan un incremento salarial del 35 por ciento, reinstalación de 72 despedidos el año pasado "sin ningún fundamento" y cese a la represión, además de la desaparición del cuerpo parapolítico que está al servicio del rector y que el 18 de enero,

en forma violenta, tomó las instalaciones de la universidad, ocupadas por los trabajadores. Los miembros del cuerpo represivo continúan dentro de la institución.

Un primer periodo de pláticas

conciliatorias se inició el nueve de enero y se rompió, precisamente, el 18 de enero, con la acción policiaca. Dos días después, el 20, se reiniciaron las pláticas, pero estas se rompieron hoy.

8 de febrero de 1979.  
"UNO MAS UNO"



# CONVOCATORIA

## Al Sexto Congreso Nacional de la FSTU:

Nuestra decisión para mantener la vigencia irrestricta de los derechos laborales de los trabajadores universitarios es inalterable. Cualquier intento para restringir el ejercicio de la huelga, la contratación colectiva y la sindicalización, en nuevas formulaciones legislativas, habrá de encontrar un rechazo categórico. La autonomía universitaria es una prerrogativa democrática plenamente compatible con nuestras conquistas laborales y no un pretexto para liquidarlos.

Hoy nadie pone en duda la tesis que hemos defendido con la movilización: no hay vacío jurídico, nuestros derechos son fruto de grandes jornadas históricas del pueblo mexicano, estampadas en el núcleo originario del artículo 123 constitucional. No han sido regalos de las clases explotadoras. En su lucha a largo plazo es imprescindible para los trabajadores no subestimar las conquistas precedentes. Hemos demostrado que somos titulares de los derechos consagrados en el Apartado "A" del artículo 123. Las propias autoridades universitarias así lo reconocen. El Apartado "C" ha quedado sepultado gracias a una lucha denodada.

Desde tiempo atrás hemos defendido alternativas de legislación que preserven las conquistas actuales del sindicalismo universitario. De ninguna manera aceptamos derechos menores a los establecidos en la legislación laboral mexicana. En particular, rechazamos el arbitraje obligatorio de los tribunales del Estado y los conflictos laborales de las universidades. Liquidaría virtualmente el derecho de huelga como legítimo recurso de defensa sindical. Por otra parte, de las causales para la realización de la huelga no puede estar excluida la de solidaridad. Debemos tomar acuerdos que permitan mantener en alto la guardia vigilante de la movilización, una vez más, para la defensa de nuestros derechos laborales y de la autonomía universitaria como autogobierno democrático de su comunidad.

Asimismo es urgente acrecentar nuestro papel para auspiciar acciones unitarias de los trabajadores mexicanos que hagan frente a la crisis, modificando la balanza clasista cada vez más en favor de éstos y convirtiéndoles en fuerza decisiva de los acontecimientos históricos del país. Hemos insistido en

nuestro llamado a los trabajadores electricistas, telefonistas, mineros, así como a otros destacamentos de lucha para emprender iniciativas de acción conjunta en esta orientación. Hoy es necesario reemprender nuestros esfuerzos para impulsar planes de acción que levanten el programa democrático frente a la crisis.

Nuestra línea política se ha venido precisando cada vez mejor. Nuestra organización se fortalece. Desarrollamos nuestra aptitud para la iniciativa política, engarzamos nuestros proyectos de largo alcance con planes de trabajo en cada periodo que dan articulación permanente a nuestra actividad. Ello va colocando el sustento de nuestra consolidación y las premisas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Superior, instrumento esencial de nuestra lucha a largo plazo.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, el comité ejecutivo nacional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios y el Consejo Nacional de Representantes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 12 de nuestros estatutos, convoca:

Al Sexto Congreso Nacional Ordinario que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de marzo de 1979 en la Ciudad de México, D.F.

### Bases:

- I. — El Congreso Nacional Ordinario se integrará por:
  - a) Cinco delegados propietarios por sindicato.
  - b) Cinco delegados suplentes por sindicato.
  - c) Un delegado por cada mil trabajadores afiliados o fracción mayor de 600, hasta un máximo de 10.
  - d) El Comité Ejecutivo Nacional.
  - e) Las comisiones autónomas.
- II. — Tendrán derecho a voz y voto los delegados propietarios y los delegados por proporción, así como el Comité Ejecutivo Nacional.
- III. — Tendrán derecho exclusivamente a voz los delegados suplentes y los miembros de las comisiones autónomas.

## "POR LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA MEXICANA"

México, D.F., a 8 de febrero de 1979.

### COMITE EJECUTIVO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL DE REPRESENTANTES

Con objeto de tomar medidas para la preparación exitosa del Congreso Nacional y para examinar las medidas de solidaridad en torno a la de diversos sindicatos federados, entre

otras, la del paro nacional, se cita a los Secretarios Generales de los Sindicatos a la reunión ampliada del Comité Ejecutivo Nacional, que se realizará el lunes 12 de febrero a las 11 horas

- IV. — Cualquier trabajador sindicalizado tendrá derecho a voz, previa autorización del sindicato al que pertenezca.
- V. — Las discusiones se realizarán por Mesas de Trabajo y las resoluciones se tomarán en las reuniones plenarios.

### TEMARIO:

1. — La alternativa democrática del Sindicalismo Universitario frente a la legislación laboral.
2. — Modificación de estatutos, contratación colectiva única y la perspectiva del Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios.
3. — La unidad de acción del Movimiento Obrero Mexicano y la solidaridad con las luchas actuales.
4. — Plan de trabajo de la FSTU, 1979-1980.

### ORDEN DEL DIA:

1. — Instalación del quórum legal.
2. — Informe del Comité Ejecutivo.
3. — Integración de las Mesas de Trabajo.
4. — Informes a la Plenaria del Congreso y resoluciones.
5. — Asuntos generales.

### PROGRAMA:

- Día 2 de marzo:  
Acreditaciones y afiliaciones.
- Día 3 de marzo:  
10 horas: Ceremonia de inauguración.  
16 horas: Instalación de las Mesas de Trabajo.
- Día 4 de marzo:  
10 horas: Labores de las Mesas de Trabajo.  
16 horas: Plenaria de resoluciones y clausura.

El Comité Ejecutivo Nacional presentará las ponencias sobre el temario y cualquiera de los sindicatos podrán presentar documentos antes del 26 de febrero.

en las oficinas centrales de nuestra organización, de Chilaque número 9, Colonia Churubusco Coyoacán, México 21, D.F.

## La ANUIES propondrá agregar una fracción al artículo 123

Amalia Frías Santillán *902X*

El secretario general de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), Rafael Velasco Fernández, afirmó que se propondrá a los poderes Ejecutivo y Legislativo que sea agregada otra fracción —la número XXXII— al artículo 123 constitucional para llenar el "vacío" jurídico de la legislación laboral universitaria, regular las relaciones laborales y proteger los derechos de los trabajadores académicos y administrativos de centros de estudios superiores del país.

Después de negar, durante una entrevista, que la propuesta que elabore la ANUIES a partir de hoy en Mérida, Yucatán, para normar las relaciones laborales de las universidades sea "restrictiva" para los derechos de los empleados universitarios, recalcó que se mantendrá la exigencia del derecho de huelga por revisión del contrato colectivo de trabajo y la libre asociación sindical de los trabajadores de instituciones de enseñanza superior.

Rechazó también que la propuesta de legislación laboral universitaria que elabora la ANUIES, se haya hecho a "espaldas" de los sindicatos, trabajadores o alumnos y aseguró que en las discusiones han participado todos los sectores universitarios.

En las reuniones regionales de la ANUIES para elaborar el documento final, que será entregado dentro de 10 días al presidente José López Portillo, se consiguieron puntos de coincidencia con los dirigentes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU).

## Manifestación en Tepic contra Díaz Ponce, rector de la UAN

Alejandro Pineda/corresponsal

TEPIC, Nay., 8 de febrero. — Varios miles de personas, entre estudiantes, trabajadores y padres de familia, efectuaron esta tarde una manifestación en repudio del rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, Petronilo Díaz Ponce, a quien acusaron de asesino y de mantener un cuerpo parapoliciaco dentro del *campus* universitario.

La marcha, que tuvo lugar en las principales calles de la ciudad, patentizó el apoyo al ingeniero Jorge Alegría González, nombrado rector por el Consejo General Universitario. Concluyó sin incidentes con un mitin frente al Palacio de Gobierno. Duró aproximadamente cuatro horas.

Uno de los oradores fue la madre del trabajador Gabriel Ramos Castañeda, quien fue baleado y vejado por la policía universitaria el pasado lunes y se encuentra al borde la muerte. La señora Petra Castañeda pidió justicia para su hijo quien se encuentra con varias costillas rotas y con siete balazos que le destrozaron los intestinos.

Por su parte, el secretario de Prensa y Propagando del Sindicato de Trabajadores y Empleados al servicio de la UAN, José Luis Seefoo Luján, señaló al teniente Jesús Guerrero, del Servicio de Averiguaciones Militares, como el jefe del cuerpo parapoliciaco universitario al servicio de Petronilo Díaz Ponce.

Por otra parte, los partidos políticos Popular Socialista y del Pueblo Mexicano condenaron hoy el movimiento estudiantil porque tiene "implicaciones políticas".

Finalmente, la Confederación de Jóvenes Mexicanos anunció que realizará, a partir del lunes próximo, movilizaciones en toda la República para demandar la solución al conflicto universitario, y el STESUAN informó que el día 14 habrá un paro nacional de universidades en apoyo a sus demandas.

# La U.S.C.U.A.G. mantiene su lucha por sus justas demandas laborales

924

De nuevo se confirma la política antisindical del rector de la U.A.G., Rosalío Wences Reza. Ha suscrito un documento que pretende ostentar como contrato colectivo, cuya aceptación llevaría al sindicato a su liquidación. Contradice con ello sus pronunciamientos recientes, supuestamente adversos a la legislación restrictiva. Porque auspiciar la división sindical, negarse a entablar diálogo y negociaciones, así como intentar imponer un convenio que defrauda a los trabajadores, golpea en la práctica el desarrollo del sindicalismo universitario democrático.

Ante nuestra lucha, las corrientes divisionistas auspiciadas por la rectoría maniobraron, estableciendo una presunta huelga que levantaron dos días más tarde en las mismas condiciones en que la iniciaron.

Las demandas legítimas del Sindicato siguen sin resolverse.

**— NO HA SIDO REINSTALADO UNO SOLO DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS.** El convenio firmado por las corrientes divisionistas señala, en la cláusula 11 de los Transitorios, (los subrayados son nuestros):

"La Comisión Mixta Paritaria de Conciliación se abocará inmediatamente al estudio de los casos de quienes se dicen ser despedidos..."

Véase bien: esto lo firman quienes se ostentan como defensores de los trabajadores, en lucha "por la reinstalación de los despedidos y el pago de los salarios caídos", como señalan en su desplegado nacional de **unomásuno** el 7 de febrero. Ningún sindicato independiente acepta estas formulaciones despectivas. Ellas presuponen la aceptación de los criterios del patrón. Pero los "provisionales" se vanaglorian de haber "logrado un triunfo para el sindicalismo independiente y democrático del país". ¿Es posible hablar de una huelga triunfante y ejemplar cuando no ha quedado resuelto el problema de uno solo de los despedidos?

**— NO EXISTE AUMENTO SALARIAL DEL 18%.** Se pavonean los divisionistas, afirmando que mientras a "STUNAM y SITUAM se les impone un 13% de aumento salarial", ellos han "roto el tope salarial impuesto por el Estado y los patronos, al obtener un aumento del 18%..." Pero en la cláusula 29 de su parodia contractual se lee:

"La Administración de la Universidad y la U.S.C.U.A.G. aceptan luchar conjuntamente por la obtención de un mayor subsidio para la Universidad y, obtenido éste, convienen asignarlo prioritariamente a las siguientes áreas, previa discusión y autorización del Consejo Universitario:

1. — Primero, para poder cumplir el ofrecimiento del 18% con las repercusiones de éste en otras prestaciones".

Es inconcebible que un sindicato acepte pactar un OFRECIMIENTO que, como tal, no representa conquista alguna. Además, es fraudulento tratar de presentarlo a las bases trabajadoras y a la opinión pública nacional como una conquista ya lograda. Vanamente presumen los provisionales de haber dado con ello un "precedente importante para la lucha de los trabajadores en todo el país".

Creemos que lo que está firme es el aumento que, a espaldas de los trabajadores, pactó Wences Reza en la Secretaría de Educación Pública durante la Marcha Universitaria de noviembre pasado. Ello demuestra que, en este caso, de ninguna manera se ha roto el tope salarial impuesto por el Estado. Por lo demás, es un simple ofrecimiento y se confirma con el hecho mismo de que aún requiere ser autorizado por el Consejo Universitario.

**— LUCHA POR AUMENTO DE SUBSIDIO SI; NO A LOS PACTOS CON LA S.E.P. A ESPALDAS DE LOS TRABAJADORES.** Nuestro sindicato ha demostrado consecuencia total en la lucha conjunta por aumentos de subsidio. Sin embargo, rechaza categóricamente la burla para nuestra participación cuando se hacen pactos a espaldas de los trabajadores, pactos que además son violatorios de la autonomía universitaria, ya que resulta que es la S.E.P. quien determina los montos del aumento salarial. Pruebas documentales de ello han sido publicadas.

**— EL COLMO: LOS DIVISIONISTAS ESTABLECEN AMENAZAS DE DESPIDO.** En la cláusula 10 (Transitorios), se señala:

"La Administración y el Sindicato se obligan a elaborar la tabulación de los Auxiliares Académicos, buscando los criterios que signifiquen la contratación en un plazo máximo de 3 meses a partir de la firma del presente Contrato".

Sectores importantes de auxiliares académicos laboran, de tiempo atrás, en las diversas áreas de la vida universitaria. Por ello, la ley laboral les garantiza estabilidad en el empleo. La cláusula citada pretende liquidar este derecho. Quienes no sean contratados en el plazo de tres meses quedarán automáticamente despedidos. Esto es absolutamente inaceptable para un sindicato. Con criterio patronal, la rectoría ha manejado en el pasado que los auxiliares académicos son "trabajadores de confianza". Pero no desempeñan funciones de dirección, vigilancia, inspección o fiscalización, que son aquellas que la ley señala para los trabajadores de confianza. Son, pues, trabajadores de base, titulares de todos los derechos laborales. Por lo tanto, legítimos miembros de nuestro sindicato, que asume íntegramente su defensa. Como se recordará, desde el inicio de la administración actual, se desconocieron convenios de sindicalización de auxiliares académicos. Una vez más queda demostrado que ello fue producto de una conducta antisindical cuyas consecuencias negativas se profundizan hoy.

**— AMENAZAS DE DESPIDO E INJERENCIA EN LA VIDA SINDICAL.** Pero las amenazas de despido no sólo se dan con relación a los trabajadores de la Universidad, sino que se extienden, incluso, al personal técnico y administrativo del propio sindicato, que no tiene relación contractual alguna con la Universidad, pero que la rectoría pretende sustituir con esquirolas a su servicio. Así, la cláusula 58 establece que:

"La Universidad aportará el personal técnico y administrativo que el Sindicato requiera..."

Y se pacta en la cláusula 12 (transitoria):

"La Administración y el Sindicato estudiarán conjuntamente la situación de las personas que actualmente dicen ser trabajadores de la U.S.C.U.A.G., a más tardar en un mes, tomarán las medidas que procedan, sin lesionar los derechos laborales que pudieran tener".

Puntualicemos, sin embargo, que los derechos laborales se generan en la plaza que específicamente ocupa el trabajador. En este caso, es una plaza del Sindicato. Como organización independiente, jurídica y políticamente, es el Sindicato quien elige libremente a su personal, lo que no tiene que ser discutido con la administración. El solo hecho de plantear el estudio "conjunto" ya lesiona sus derechos laborales. Y a nuestro personal se le ha planteado expresamente que reconozcan al comité provisional para salvaguardar su trabajo.

**— BURLA PARA LOS DERECHOS DE INAMOVILIDAD EN EL TRABAJO.** Similar a una reglamentación que utiliza la Secretaría de Educación Pública para despedir a los trabajadores indeseables para ella, la rectoría de la U.A.G. establece ahora en este convenio (cláusula 21, inciso j) que el trabajador queda obligado a cumplir las "comi-

siones" que le sean asignadas. De este modo, un trabajador cuya plaza se encuentre, por ejemplo, en Acapulco, puede ser "comisionado" a Cd. Altamirano y despedido por "no haber cumplido su comisión". Varios de los despedidos han sido víctimas de esta maniobra que hoy se intenta "legitimar" tan burdamente.

**— HACIA LA LIQUIDACION DEL SINDICATO.** Resulta extraordinariamente grave el carácter liquidador que el convenio divisionista mantiene. En efecto, en la medida en que deja en manos de las delegaciones problemas tan generales como el de la contratación, posibilita el progreso de las corrientes que buscan el debilitamiento sindical. El texto vigente exige que, para lanzar la convocatoria a examen de oposición se requiera la participación CONJUNTA del Comité Delegacional y el Ejecutivo Central. Ello significa que el patrón se va precisando a tratar con el sindicato como un todo. La cláusula 12 del documento de los provisionales pretende excluir la participación de la dirección central del sindicato, no sólo en cuanto al lanzamiento de la convocatoria sino, también, en cuanto a la designación de los jurados. De esta manera la administración enfrenta la contratación en condiciones que le son favorables: la delegación posee menos fuerza para oponerse a los designios patronales. Pero, además, esta "modificación" propicia la formación de "feudos" en los centros de trabajo. En el fondo subyace la idea patronal de sustituir un sindicato fuerte por un gran número de "sindicatos" débiles. Y ello se da cuando en todo el país cunde la idea de la formación de un sindicato nacional de los trabajadores universitarios, cohesionado, y por ello, poderoso.

**— NO EXISTE NINGUNA CONQUISTA SIGNIFICATIVA.** Se ha manejado públicamente, en desplegados de la administración y de los provisionales, la obtención de presuntas conquistas importantes, como, por ejemplo, el año sabático. Sin embargo, en la lectura del texto firmado se comprueba que no existe conquista significativa alguna. El año sabático que pregonan comenzará a ejercerse dentro de seis años (cláusula 36, punto 5) puesto que se señala que la firma del documento inicia el cómputo de la antigüedad. El incremento para quienes se jubilen consiste en una gratificación de 3 meses de salario para los trabajadores que cumplan 30 años de servicios. Y habrá que recordar que en el periodo de Wences ningún trabajador alcanzará la jubilación ya que el promedio de antigüedad del personal académico es apenas de 5 años; así que la espera para aplicar una "conquista" tan ejemplar como la de la cláusula 16 del engendro patronal-divisionista será bastante largo. La prima vacacional no se incrementa en un solo punto, como se ve en la cláusula 29; el beneficio más importante se extiende al personal de nuevo ingreso (justamente al que el patrón incorpora unilateralmente y violando los procedimientos contractuales) el derecho a percibir aguinaldo y prima vacacional.

**— SE DA MARCHA ATRAS EN CONQUISTAS IMPORTANTES PACTADAS EN EL CONTRATO VIGENTE.** Desaparece de la obligación de extender el descuento de un 20% sobre toda compra de libros, material o servicios, de la Librería Universitaria a toda la comunidad estudiantil.

**— Se cancela la prima de antigüedad,** que obliga a cubrir anualmente el 1% del salario nominal ordinario por cada año de servicios. Exigimos el pago del porcentaje ya ganado y denunciamos que se pretende que la antigüedad comience a contarse a partir de esta suelta firma. Exigimos, asimismo, que se cumpla con la obligación de extenderlo hasta que corresponda a la antigüedad real del personal, como lo previene la cláusula 15 del contrato vigente.

**— Se cancelaría el proceso de profesionalización** contemplado en la cláusula 57 vigente. Ella establece la garantía de que el personal académico que regularice su titulación mediante los procedimientos que estipula, será promovido a personal de carrera. La cláusula 62 que pretende sustituir a la vigente arrebata este derecho a los trabajadores.

## ES URGENTE UNA SOLUCION DEMOCRATICA.

La trayectoria democrática y popular de la UAG exige de la administración de la misma y de nuestro sindicato el tener la madurez y la responsabilidad suficientes para dar solución al conflicto laboral que hoy se enfrenta. No sólo por respeto a la vida sindical sino por acatamiento a los procedimientos democráticos de nuestra universidad, el rector Rosalío Wences debe establecer el diálogo que le hemos demandado abrir y resolver las auténticas demandas de los trabajadores.

Reiteramos: sólo a los trabajadores corresponde dar reconocimiento a sus direcciones sindicales. No es la Rectoría quien determina cuál es el comité ejecutivo legal. El Rector Wences al dar reconocimiento al llamado Comité Ejecutivo Provisional y al pretender consumir una negociación del Contrato Colectivo de Trabajo con éste, sienta un grave precedente de injerencia en la vida interna de nuestro sindicato.

Habiendo constituido una minoría en el reciente III Congreso Ordinario de la U.S.C.U.A.G. las corrientes que hoy conforman el llamado Comité Provisional lo abandonaron irresponsablemente. No esperaron tampoco a la realización de las elecciones democráticas. Evidentemente la prisa por constituirse como sindicato paralelo tenía como propósito reclamar la titularidad del Contrato Colectivo, con la anuencia de la rectoría que puso a su disposición todos los recursos necesarios. Planteamos la modificación de esta conducta por parte de las fuerzas que impulsan a este comité y que se reclaman fuerzas democráticas. Ello es lo que les devolverá su crédito como tales.

Por lo demás, la oficina de prensa de la rectoría de la U.A.G. ha impulsado una campaña publicitaria pretendiendo minimizar la huelga. Ha señalado que sólo 13 delegaciones de 56 la han estallado. En realidad son 38 centros de trabajo en huelga. En dos, ha estallado parcialmente. En la Preparatoria de Iguala ha estallado debido a la anulación de elecciones democráticas para director, dado que el candidato triunfante no era del agrado de la rectoría. Aun cuando una sola escuela hubiera estallado la huelga lo consecuentemente democrático es abordar la solución de los problemas que plantea y no el concentrar todos los esfuerzos en opacarla.

La rectoría ha pedido una retractación pública de nuestras supuestas calumnias contra ella. En realidad, durante mucho tiempo procuramos evitar la denuncia de estos y otros hechos buscando impedir la exacerbación del conflicto pero ello sólo alentó la actitud de insolencia y la conducta de arbitrariedades contra nuestro sindicato. Estamos en plena disposición de reconsiderar nuestras apreciaciones sobre la política del Rector Wences. Ello reclama, desde luego, una modificación de la conducta que ha venido desenvolviendo.

## AGRESIONES GRAVES A NUESTRA LUCHA

En los últimos días, se han venido desarrollando una serie de agresiones que tienen un significado muy grave:

1º Intervención de funcionarios de la rectoría el 17 de enero al lado de miembros del llamado Comité Ejecutivo Provisional para impedir el estallamiento de la huelga. Entre los primeros se puede mencionar a Felipe Monroy, Arquímides García, Ricardo Infante, José Luis Parra y entre los segundos a Rafael Aréstegui y Max Arturo López, Gabino Olea e Ignacio Martínez.

2º La utilización de la violencia física para el desalojo de los huelguistas de la rectoría de la U.A.G.

3º Se retrasó el pago salarial devengado de la primera quincena de enero a los trabajadores. Después ha sido el llamado Comité Provisional quien se ha encargado de llevar las nóminas de pago a las delegaciones sindicales en clara actitud de chantaje para buscar apoyo jugando funciones del patrón.

4º Presión a los trabajadores del STAISUAG para que rompan la huelga en algunos centros de trabajo como en la Estancia Infantil y en los Talleres Gráficos de la Universidad. Afortunadamente ello no ha tenido éxito pues crece la influencia de posiciones democráticas al interior de ese sindicato.

5º Con la utilización de grupos de choque, Rafael Aréstegui, ha intentado romper la huelga en la Preparatoria 2 de Acapulco. Han cortado con violencia los servicios de agua, luz y teléfono en las instalaciones de esta escuela. Han sustraído una bocina del equipo de sonido con el que se propagandiza la huelga y han "requisado" los cables telefónicos.

6º Han amenazado, en un acto de gravedad inusitada, de ejercer violencia física sobre el compañero CARLOS ESCOBAR BARRIOS por el "delito" de tomar fotografías. Los actos de la vida universitaria son abiertos y legales. No existe justificación alguna para impedirnos el dejar constancias de los acontecimientos que hemos estado viviendo y particularmente de aquellos en los que se trató de impedir el estallamiento de la huelga.

7º Se ha agredido a los compañeros trabajadores de los sindicatos universitarios de Puebla y Veracruz, a sus vehículos. Contra ellos se desató una campaña de fobia chovinista.

8º La prensa local al servicio de los intereses oficiales y de las fuerzas reaccionarias se encuentran apoyando a la administración de la U.A.G. y desatando una intensa campaña anticomunista. Cuando el enemigo te elogia y te apoya le estás haciendo el juego, reza un axioma de la lucha política.

9º Se ha intentado romper la huelga en la Normal Superior por parte de la policía judicial, cuando el día 24 amenazan, pistola en mano, a la guardia que se encontraba resguardando el edificio y rompen la bandera de huelga, así como la puerta de las oficinas.

10º La rectoría "autorizó" a un grupo de la Preparatoria de Tecpan a "expropiar" la camioneta del sindicato, con métodos violentos, que recuerdan las peores desviaciones. Y al reclamar su devolución a nuestra organización, cerca del retén militar de Xaltianguis, el ejército entregó el vehículo a los "expropiadores". Este hecho tiene un significado extraordinariamente grave.

Responsabilizamos a la Rectoría de cualquier hecho de violencia que se presente con motivo del auspicio que otorga a corrientes aventureras como las que nos han despojado de nuestros bienes sindicales. Hemos demostrado responsabilidad absoluta para evitar caer en estas provocaciones. Esta ha sido y será nuestra línea de conducta inalterable.

Por lo demás se ha vuelto a recrudecer la persecución policiaca contra nuestro Secretario General, compañero Pablo Sandoval Ramírez, a quien se intentó aprehender durante el estallamiento de la huelga. Demandamos una vez más amnistía para él y cese a las amenazas contra su libertad y su vida.

## POR LA UNIDAD Y EL COMBATE COMUN

Los trabajadores académicos de la U.S.C.U.A.G. levantamos un llamado para que se rectifiquen las posiciones que ha adoptado la administración universitaria al firmar equivocadamente unas supuestas condiciones generales que deben regir las relaciones laborales. Demandamos FIRMA Y REVISION DE UN AUTENTICO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. Al mismo tiempo llamamos a que se REINSTALE A LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS unilateralmente por la Administración Universitaria.

Es necesario, que se abra la negociación por parte de la administración para con los trabajadores en HUELGA, ya que sólo esto dará soluciones válidas.

Al mismo tiempo, y para resolver lo relativo a la existencia de un fraccionamiento interno del sindicato, llamamos a los trabajadores que siguen al llamado Comité Provisional para que en forma conjunta convoquemos ELECCIONES UNIVERSALES, DIRECTAS, SECRETAS Y NOMINALES como lo marcan los estatutos de nuestro sindicato con el objeto de tener una dirección reconocida por la totalidad de los trabajadores sindicalizados. Cualquier cosa que se haga en otro sentido sólo contribuirá a mantener la división que hoy se da en el interior de la U.S.C.U.A.G. Es necesario que en las discusiones se mantenga una actitud responsable, anteponiendo los intereses del conjunto de los trabajadores y de la unidad sindical por encima de intereses particulares.

Queremos dejar sentado ante la opinión pública y los trabajadores que continuamos con la actitud abierta de discusión para con todos los compañeros del sindicato y de negociación para con la administración universitaria y que será sólo una actitud cerrada, intransigente y sectaria la que impida la solución a la problemática que hoy vive nuestra institución.

Hacemos también un llamado a las organizaciones democráticas y revolucionarias, a los sindicalistas conscientes, a los estudiantes y trabajadores para que participen en las acciones que próximamente prepararemos para exigir la solución de nuestras demandas, la libertad de los presos políticos y la presentación de los desaparecidos; entre otras, la MANIFESTACION EN CHILPANCINGO, GRO., el 14 DE FEBRERO, a las 4 P.M. y el paro nacional de sindicatos universitarios para el día viernes 16 de febrero.

Impulemos la lucha por una verdadera amnistía y en favor de los desaparecidos políticos. Rechazamos la parodia de explicación que en relación a ellos han dado funcionarios del régimen, presentándolos como guerrilleros victimados en combate o en enfrentamientos entre sí. Los universitarios somos testigos de la manera en que fueron detenidos muchos compañeros nuestros, cuando realizaban actividades normales y legales. Exigimos la presentación de Jacob Nájera Hernández, Carlos Díaz Frías, Luis Armando Cabañas, Floriberto Clavel, Teresa Torres, Guillermo Mena, Victoria Hernández, Teresa Estrada, Jaime López Sollano, Aurelio Guadalupe Hernández, Fredy Rada y centenares de ciudadanos guerrerenses víctimas de una represión indiscriminada. La libertad de los presos políticos, entre quienes se encuentran Octaviano Dionicio Santiago, Arturo Miranda, Juan Islas y otros compañeros más, exige nuestra lucha común, nuestro combate unitario.

¡DEMANDAMOS DIALOGO CON LA RECTORIA, FIRMA DE UN AUTENTICO CONTRATO COLECTIVO Y REINSTALACION DE DESPEDIDOS!  
¡CONTRA LA LEGISLACION RESTRICTIVA!  
¡UNIDAD SINDICAL COMBATIVA, ELECCIONES UNIVERSALES Y DEMOCRATICAS!  
¡CONTINUAR LA LUCHA POR LA AMNISTIA Y LA LIBERTAD DE LOS DESAPARECIDOS POLITICOS!  
¡A PARTICIPAR EN EL PARO NACIONAL DE SOLIDARIDAD, DEL 16 DE FEBRERO Y EN LA MANIFESTACION EN CHILPANCINGO DEL 14 DE FEBRERO!

## COMITE DE HUELGA DE LA U.S.C.U.A.G.

Chilpancingo, Gro., a 8 de febrero de 1979.

9 febrero 1979.  
"Uno + Uno"

## A LA OPINION PUBLICA NACIONAL

## A LAS ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS Y REVOLUCIONARIAS DEL PAIS

## A LOS UNIVERSITARIOS GUERRERENSES:

El conflicto que en los últimos días ha vivido nuestro sindicato, muestra a lo largo del mismo dos posiciones fundamentales: la primera, del comité destituido, que polarizó las discusiones; la otra, del Comité Provisional, que siguiendo los mandatos del CGR en el sentido de buscar la unidad del sindicato, llamó reiteradamente a la fracción minoritaria a integrarse a nuestros trabajos y aún más, en el último momento, habiendo ya el CGR acordado el levantamiento de la huelga y la firma del contrato colectivo de trabajo todavía se retrasó la firma del mismo en la búsqueda de la unidad del sindicato bajo la siguiente fórmula:

1) La firma del contrato colectivo por una comisión negociadora paritaria al frente de la cual estaría el secretario general del Comité Provisional.

2) La formación de una comisión negociadora paritaria que se abocaría de inmediato a la revisión, caso por caso, de los despedidos.

3) Para los compañeros que se les reinstale, luchar por el pago de salarios caídos.

Esta proposición no fue aceptada por el comité destituido, negándose a firmar el contrato y dar una solución al problema en su conjunto.

Resalta el hecho de que nuestro proceso democrático se está consolidando a pesar de las campañas de calumnias y difamaciones, a pesar de ataques de organizaciones frater-

nas que carentes de la información suficiente, tomaron abiertamente partido por el comité depuesto.

Por todo lo anterior, nuestro sindicato manifiesta que la firma del contrato colectivo y el levantamiento de la huelga no constituye de ninguna manera una solución parcial al conflicto.

Hacemos un llamado a las delegaciones que hoy se mantienen al interior de la corriente minoritaria a incorporarse al CGR y participar en la lucha por el pago de salarios caídos e integrarse a la comisión paritaria, que se abocará de inmediato a la discusión caso por caso del problema de los despedidos.

El levantamiento de la huelga es la decisión mayoritaria de los trabajadores, la decisión que pueden adoptar los compañeros del PCM-PRT, de continuar la huelga, evidencia el carácter político de esta y prolonga las condiciones favorables para que exista un clima de provocación.

Mantener en alto la bandera del proceso democrático de la U.A.G., es un compromiso de nuestro sindicato.

Impulsar la participación de nuestro sindicato en la lucha por la libertad política en el estado de Guerrero, es nuestro compromiso.

Para ello, una vez más llamamos a la unidad, a la fracción disidente, para conjuntamente impulsar un comité representativo.

**¡CONTRA LA PROVOCACION Y POR LA UNIDAD SINDICAL!**

**¡CONTRA LA LEGISLACION UNIVERSITARIA RESTRICTIVA!**

**¡RESPECTO A LA INTEGRIDAD FISICA DE OCTAVIANO SANTIAGO DIONISIO!**

**¡AMNISTIA GENERAL A TODOS LOS PRESOS, PERSEGUIDOS Y SECUESTRADOS POR MOTIVOS POLITICOS!**

Chilpancingo, Gro., 2 de febrero de 1979.

**COMITE EJECUTIVO CENTRAL PROVISIONAL-USCUAG**

Responsable: Profr. Gabino Olea Campos, secretario de Prensa y Propaganda.

## CARTA ABIERTA AL COMITE EJECUTIVO DEL STUNAM

Los abajo firmantes, miembros del sector académico afiliado al STUNAM, queremos poner de manifiesto nuestro desacuerdo con pronunciamientos recientes y omisiones de nuestro Sindicato respecto a varios problemas: el conflicto intersindical que hoy vive la USCUAG, la embestida gubernamental contra la Universidad de Nayarit y la Revisión del Título de Condiciones Gremiales impuesta por las autoridades universitarias de la UNAM.

1. — La USCUAG atraviesa por un conflicto intersindical que rebasa los límites de la Universidad de Guerrero, ya que, en esencia, plantea el sindicalismo universitario problemas de definición fundamentales para su futuro desarrollo. El Consejo General de Representantes del STUNAM, conciente de esto, explicitó dos criterios que el Comité Ejecutivo ha pisoteado: uno, el de mantenerse imparcial ante el conflicto interno de la USCUAG, y dos, buscar fórmulas de mediación.

Los pronunciamientos del Comité Ejecutivo del STUNAM en contra de una de las corrientes sindicales en pugna y su adopción unilateral de las fórmulas propuestas por la FSTU a instancias del comité depuesto de la USCUAG, demuestran una parcialidad francamente inaceptable.

2. — La embestida gubernamental en contra de los universitarios de Nayarit, para el Comité Ejecutivo del STUNAM y para la FSTU ha quedado en los hechos, relegada a un plano completamente secundario y las actividades de solidaridad brillaron por su ausencia.

3. — Más aún, dentro de la propia UNAM, el Comité Ejecutivo del STUNAM ha manifestado su incapacidad para desarrollar una política de base que se encamine a conseguir la titulación entre los académicos, sin apelar a legislaciones "progresistas".

En síntesis, nos preocupa la beligerancia de la dirección del STUNAM en los asuntos internos de una organización fraterna, su poca solidaridad con otra que es agredida frontalmente por el gobierno local y su retroceso e incapacidad para resolver los problemas propios de los trabajadores académicos de la UNAM.

Exigimos al Comité Ejecutivo del STUNAM aclare públicamente los pormenores de la Revisión del Título de Condiciones Gremiales en la UNAM.

Exigimos explique a la base de nuestro Sindicato su política en los casos de las Universidades de Guerrero y Nayarit.

### ATENTAMENTE

Santiago López de Medrano, Flavio Cocho, Rubén Barrera, Santiago Ramírez, Manuel Peimbert, Annie Pardo, Francisco Cobos, Manuel Reyna M., Juan Felipe Leal, Javier Aguilar, Víctor M. Durand, Sergio Ramos, Armando Rendón, Guillermo Boils, Lourdes Quintanilla, José Ma. Calderón, Alejandro Calatayud, Juan Manuel Dávila, Jesús Barba, Carlos Noyola, Carlos González Lobo, Isaac Sigar, Juan José Serrano, Salvador Martínez Della Rocca, Alejandro Alvarez, Enrique Rajchenberg, Lourdes Orozco, Fernando Talavera, Verónica Villarespe, Víctor Orozco, Carlos Morena, Eduardo Guzmán, Víctor Gamboa, Laura Medinilla V., Maximino Ortega, Salvador Díaz Cuevas, Javier Ramiro Zamudio, Ana Ma. González, Eréndira Cornejo, Alberto Carbajal, Javier Centeno, Carlos Reyes Mejía, Rubén Venadero, Martha Obregón, Lucía Laura Muñoz, José Luis García, César Cruz, Luis Carreón, Alfredo Guerrero, Ma. Isabel Haro, Patricia Torres, Zuraya Monroy N., Raúl Huerta García, Michelle Chauvet S., José Antonio Moreno, Jaime Aboites, Rosaura Ruiz, Ana Guzmán, Manuel López Mateos, Francisco Struck, Ernesto Olvera, Sylviane Levy, Rafael Rojas, Alipio Calles, R. Rechtman, Laura Espitia, Ricardo Torres, Andrés Barrera Marín, David Arriaga Weiss, y 111 firmas más.

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE  
STUNAM, USCUAG, SITUAN y SITUDEM:**

**A TODOS LOS TRABAJADORES  
UNIVERSITARIOS DEL PAIS:**

**A TODO EL MOVIMIENTO  
DEMOCRATICO Y REVOLUCIONARIO:**

La Asamblea Seccional Ciencias de STUNAM manifiesta:

1.— No estar de acuerdo con el paro que ha venido intentando imponer el Comité Ejecutivo de STUNAM y la dirección de la FSTU (es decir, el Partido Comunista Mexicano y el Consejo Sindical), por ser una medida que pretenden utilizar estas corrientes para imponer, en contra de la mayoría de los profesores sindicalizados en la USCUAG, al Comité Ejecutivo depuesto; para derrotar al movimiento democrático en Guerrero ante su desprestigio y desmascaramiento al interior de la UAG.

2.— Por el apoyo más franco y decidido a los trabajadores y estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit en su lucha contra el autoritarismo de rectoría y contra la intervención del gobierno del Estado en la vida democrática de la UAN; por la defensa de sus derechos laborales y las libertades democráticas al interior de la UAN. Por el apoyo a la lucha de los trabajadores del SITUDEM contra la represión del gobierno del Estado de México, las violaciones a su contrato colectivo y por la reinstalación de despedidos. Por el apoyo al movimiento democrático en la UAG, que intenta nuevamente ser golpeado por el Estado mexicano.

3.— Por la denuncia de los métodos antidemocráticos utilizados por el Comité Ejecutivo de STUNAM y la dirección de la FSTU, quienes a nombre de todos los trabajadores universitarios han venido tomando posición en todos los conflictos nacionales sin consultar a los trabajadores que supuestamente representan. Esto sólo puede fortalecer a oportunistas de la calaña de Alvaro Lechuga; sólo puede fortalecer la tendencia a ir construyendo un sindicato cada vez más enajenado de sus bases. Con esto no hacen sino debilitar el verdadero apoyo a los trabajadores de la UAN.

Finalmente, queremos establecer que en caso de que el paro sea implementado, éste será respetado de nuestra parte.

**ASAMBLEA SECCIONAL  
CIENCIAS STUNAM.**

## la ANUIES reforma su estatuto para contribuir más en la planeación profesional y científica

► Los cambios, necesarios para que la institución cumpla sus funciones

Amalia Frías Santillán / enviada 227

MERIDA, Yucatán, 11 de febrero. — Ante la creciente expansión del servicio educativo superior, después de 31 años de que fue fundada la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), este organismo acordó reformar el estatuto general que rige sus funciones para contribuir "eficazmente" a la creación de centros de mejoramiento docente, así como en la planeación educativa profesional y científica.

Las reformas al estatuto fueron aprobadas durante la reunión nacional extraordinaria que se realizó en esta ciudad, sin embargo, éstas serán discutidas y aprobadas en la próxima reunión que efectuará el organismo educativo — sin fecha fija — en Morelia, Michoacán.

Rafael Velazco Fernández, secretario general de la ANUIES, dijo que son necesarias estas reformas para que esa institución cumpla con sus funciones coordinadoras dentro del sector educativo.

En la iniciativa de reformas al estatuto de la ANUIES, obtenidas por este diario, se establece en el artículo segundo que el asiento geográfico de esta institución seguirá siendo el Distrito Federal y también se especifica la "madurez jurídica" de la institución.

Además, este organismo se compromete a continuar con el mejoramiento de los centros de enseñanza superior del país, así como a cumplir las siguientes funciones:

- Estudiar y promover soluciones para los problemas que surjan del funcionamiento de las instituciones de educación superior.
- Elaborar y realizar programas para el mejor cumplimiento de los fines de las instituciones de enseñanza superior.
- Propiciar todas las gestiones que beneficien los servicios de las instituciones asociadas:
- Sugerir a las instituciones asociadas o a las autoridades educativas, en su caso, la adopción de los planes que se aprueben en las asambleas nacionales.
- Fomentar el intercambio de personal académico, de información y de servicios entre las instituciones de enseñanza superior.
- Gestionar, la solución de problemas docentes o académicos que surjan en los centros de enseñanza superior.

Con estas reformas al estatuto general, la ANUIES se define institucionalmente como un organismo coordinador entre las instituciones de educación superior y de éstas con las autoridades federales y estatales.

El estatuto original de la ANUIES, reconocido el 25 de marzo de 1950, en Hermosillo, Sonora, tuvo cambios durante la sexta asamblea general ordinaria que se realizó el 20 de enero de 1961.

Las reformas al estatuto general de la ANUIES, que serán discutidas en fecha próxima, deberán ser aprobadas, como mínimo, por dos tercios de sus miembros, los que representan a más de 60 instituciones de enseñanza superior del país.

Las primeras reuniones de la ANUIES — sin reconocimiento oficial — se realizaron de 1940 a 1943, en la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, en las cuales los rectores de las universidades intercambiaron información y examinaron los problemas universitarios que les eran comunes.

En 1944, los rectores de siete universidades se reunieron en San Luis Potosí, donde decidieron que las futuras reuniones de este tipo tuvieran un carácter de Asamblea Nacional de Rectores.

El periodo de creación y consolidación de la ANUIES comienza en 1948, cuando los rectores reunidos en Oaxaca acordaron asociar, en forma permanente, a las universidades e institutos de enseñanza superior del país, autorizando a la Comisión Permanente Universitaria Nacional a organizar la tercera asamblea nacional de rectores para formular el proyecto de estatuto general de esa institución.

Poco después, el 25 de marzo de 1950, en Hermosillo, Sonora, el rector de la UNAM, Luis Garrido, quien fungió como presidente de la reunión, declaró constituida la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

El documento de creación de la ANUIES fue suscrito el mismo año por 22 rectores y directores de centros de enseñanza superior.

## La ANUIES reforma su estatuto para contribuir más en la planeación profesional y científica

► Los cambios, necesarios para que la institución cumpla sus funciones

Amalia Frías Santillán/ enviada 1224

MERIDA, Yucatán, 11 de febrero. — Ante la creciente expansión del servicio educativo superior, después de 31 años de que fue fundada la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), este organismo acordó reformar el estatuto general que riges sus funciones para contribuir "eficazmente" a la creación de centros de mejoramiento docente, así como en la planeación educativa profesional y científica.

Las reformas al estatuto fueron aprobadas durante la reunión nacional extraordinaria que se realizó en esta ciudad, sin embargo, éstas serán discutidas y aprobadas en la próxima reunión que efectuará el organismo educativo — sin fecha fija — en Morelia, Michoacán.

Rafael Velazco Fernández, secretario general de la ANUIES, dijo que son necesarias estas reformas para que esa institución cumpla con sus funciones coordinadoras dentro del sector educativo.

En la iniciativa de reformas al estatuto de la ANUIES, obtenidas por este diario, se establece en el artículo segundo que el asiento geográfico de esta institución seguirá siendo el Distrito Federal y también se especifica la "maturaleza jurídica" de la institución.

Además, este organismo se compromete a continuar con el mejoramiento de los centros de enseñanza superior del país, así como a cumplir las siguientes funciones:

— Estudiar y promover soluciones para los problemas que surjan del funcionamiento de las instituciones de educación superior.

— Elaborar y realizar programas para el mejor cumplimiento de los fines de las instituciones de enseñanza superior.

— Propiciar todas las gestiones que beneficien los servicios de las instituciones asociadas.

— Sugerir a las instituciones asociadas o a las autoridades educativas, en su caso, la adopción de los planes que se aprueben en las asambleas nacionales.

— Fomentar el intercambio de personal académico, de información y de servicios entre las instituciones de enseñanza superior.

— Gestionar la solución de problemas docentes o académicos que surjan en los centros de enseñanza superior.

Con estas reformas al estatuto general, la ANUIES se define institucionalmente como un organismo coordinador entre las instituciones de educación superior y de éstas con las autoridades federales y estatales.

El estatuto original de la ANUIES, reconocido el 25 de marzo de 1950, en Hermosillo, Sonora, tuvo cambios durante la sexta asamblea general ordinaria que se realizó el 20 de enero de 1961.

Las reformas al estatuto general de la ANUIES, que serán discutidas en fecha próxima, deberán ser aprobadas, como mínimo, por dos tercios de sus miembros, los que representan a más de 60 instituciones de enseñanza superior del país.

Las primeras reuniones de la ANUIES — sin reconocimiento oficial — se realizaron de 1940 a 1943, en la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, en las cuales los rectores de las universidades intercambiaron información y examinaron los problemas universitarios que les eran comunes.

En 1944, los rectores de siete universidades se reunieron en San Luis Potosí, donde decidieron que las futuras reuniones de este tipo tuvieran un carácter de Asamblea Nacional de Rectores.

El periodo de creación y consolidación de la ANUIES comienza en 1948, cuando los rectores reunidos en Oaxaca acordaron asociar, en forma permanente, a las universidades e institutos de enseñanza superior del país, autorizando a la Comisión Permanente Universitaria Nacional a organizar la tercera asamblea nacional de rectores para formular el proyecto de estatuto general de esa institución.

Poco después, el 25 de marzo de 1950, en Hermosillo, Sonora, el rector de la UNAM, Luis Garrido, quien fungió como presidente de la reunión, declaró constituida la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

El documento de creación de la ANUIES fue suscrito el mismo año por 22 rectores y directores de centros de enseñanza superior.

## Los trabajadores confederados rechazarán con un paro la propuesta legislativa de la ANUIES: FSTU

►40 mil empleados y profesores en paro el próximo viernes

El próximo viernes 16 de febrero, 40 mil empleados y profesores de 30 sindicatos de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU) realizarán un paro nacional en rechazo a la propuesta de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) para legislar en materia de relaciones laborales en las universidades del país.

Nicolás Olivos Cuéllar, secretario general de la federación, señaló lo anterior y dijo que el paro será también en apoyo a las huelgas de los trabajadores de las universidades de Nayarit (STESUAN) y Guerrero (USCUAG) que duran, respectivamente, 70 y 26 días.

Ratificó que la FSTU, "al

igual que la ANUIES", tiene su propio proyecto de legislación universitaria. Recalcó que los trabajadores confederados rechazan el arbitraje forzoso que contempla la iniciativa de la ANUIES, y exigen la aceptación de las huelgas por solidaridad y el derecho "irrestringido a la asociación y contratación" de todos los trabajadores de las universidades del país.

El dirigente sindical añadió que la propuesta "resulta inadmisibles para el poder público, pues al adoptar el contenido del apartado "C" al artículo 123 constitucional que anteriormente "inventó" el rector Guillermo Soberón, se lesionarían los derechos constitucionales que se garantizan a todos los trabajadores", y dijo

posteriormente —al ser entrevistado— que debido a que el Congreso del Trabajo ya rechazó la inclusión de ese apartado, "en este caso pediremos el apoyo solidario de los sindicatos de dentro y fuera del CT para detener esa intencional reacción de la ANUIES".

### SIGUEN LAS HUELGAS EN NAYARIT Y GUERRERO

En la misma conferencia, Pablo Sandoval y Eduardo Ruiz Castellanos, dirigentes de la Unión Sindical de Catedráticos de la UAG, indicaron que se han incrementado las agresiones contra la huelga —que se inició el 17 de enero— al grado que un grupo de perso-

nas "expropió" una camioneta propiedad del sindicato y la entregó a los oficiales del retén militar de Xaltianguis. También aseguraron que el rector Rosalío Wences Reza sigue negándose a discutir la solución del conflicto y que el "contrato" que pretendió firmar el "comité provisional" (plegado a Wences Reza) no resuelve la reinstalación de los despedidos.

En Nayarit, señaló el vocero de la FSTU, la huelga sigue a pesar de las acciones de la "policía universitaria" que instrumentó el rector Petronilo Díaz Ponce (que ya han herido a varias personas), debido a que los estudiantes han desconocido la autoridad de ese rector y exigen su destitución.

## Los trabajadores confederados rechazarán con un paro la propuesta legislativa de la ANUIES: FSTU

►40 mil empleados y profesores en paro el próximo viernes 1424

El próximo viernes 16 de febrero, 40 mil empleados y profesores de 30 sindicatos de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU) realizarán un paro nacional en rechazo a la propuesta de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) para legislar en materia de relaciones laborales en las universidades del país.

Nicolás Olivos Cuéllar, secretario general de la federación, señaló lo anterior y dijo que el paro será también en apoyo a las huelgas de los trabajadores de las universidades de Nayarit (STESUAN) y Guerrero (USCUAG) que duran, respectivamente, 70 y 26 días.

Ratificó que la FSTU, "al

igual que la ANUIES", tiene su propio proyecto de legislación universitaria. Recalcó que los trabajadores confederados rechazan el arbitraje forzoso que contempla la iniciativa de la ANUIES, y exigen la aceptación de las huelgas por solidaridad y el derecho "irrestringido a la asociación y contratación" de todos los trabajadores de las universidades del país.

El dirigente sindical añadió que la propuesta "resulta inadmisibles para el poder público, pues al adoptar el contenido del apartado "C" al artículo 123 constitucional que anteriormente "inventó" el rector Guillermo Soberón, se lesionarían los derechos constitucionales que se garantizan a todos los trabajadores", y dijo

posteriormente —al ser entrevistado— que debido a que el Congreso del Trabajo ya rechazó la inclusión de ese apartado, "en este caso pediremos el apoyo solidario de los sindicatos de dentro y fuera del CT para detener esa intención reaccionaria de la ANUIES".

### SIGUEN LAS HUELGAS EN NAYARIT Y GUERRERO

En la misma conferencia, Pablo Sandoval y Eduardo Ruiz Castellanos, dirigentes de la Unión Sindical de Catedráticos de la UAG, indicaron que se han incrementado las agresiones contra la huelga —que se inició el 17 de enero— al grado que un grupo de perso-

nas "expropió" una camioneta propiedad del sindicato y la entregó a los oficiales del retén militar de Xaltianguis. También aseguraron que el rector Rosalío Wences Reza sigue negándose a discutir la solución del conflicto y que el "contrato" que pretendió firmar el "comité provisional" (plegado a Wences Reza) no resuelve la reinstalación de los despedidos.

En Nayarit, señaló el vocero de la FSTU, la huelga sigue a pesar de las acciones de la "policía universitaria" que instrumentó el rector Petronilo Díaz Ponce (que ya han herido a varias personas), debido a que los estudiantes han desconocido la autoridad de ese rector y exigen su destitución.

# A LA OPINION PUBLICA AL PUEBLO DE DURANGO

## EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD REGIONAL DE ZONAS ARIDAS ES UNA NECESIDAD NACIONAL

La ley que creó la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), expedida por el H. CONGRESO DE LA UNION en Diciembre de 1974, señala que uno de los objetivos más importantes de la Universidad es la de formar personal docente, investigadores y técnicos con juicio democrático, nacionalista y humanístico que los capacite para contribuir a la solución de los problemas del medio rural de tal forma que se promueva el cambio social, elevando el nivel de vida de los campesinos. Para poder cumplir con tales objetivos, dicha Ley establece que la UACH podrá establecer Unidades y Centros Regionales en cualquier parte del país.

Para el establecimiento de dichas Unidades y Centros Regionales estamos tomando en cuenta las grandes zonas geológicas y es por eso que decidimos establecer la primera Unidad Regional en las zonas áridas y semiáridas del país, ya que representan el 60% del territorio nacional. En estas zonas se practica la agricultura de temporal de manera atrasada y con escasa productividad, por lo que es necesario preparar profesionales de zonas áridas que contribuyan con sus conocimientos al desarrollo económico y social de dichas regiones. **El establecimiento de la Unidad Regional de Zonas Áridas (URZA) responde, pues, a una necesidad nacional.** Tal como lo hemos manifestado públicamente, desde el año de 1977, nuestra institución dispuso que una comisión del Departamento de Zonas Áridas estudiara y presentara un proyecto para la creación de la Unidad Regional. El municipio de Cuencame, Durango, reunió todas las características buscadas para la ubicación y se empezaron a hacer los trámites. Los campesinos del Ejido de Pedriceña, municipio de Cuencame, Durango estuvieron de acuerdo en ceder 50 hectáreas; el doctor Héctor Mayagoitia Domínguez nos manifestó desde entonces que se contaba y contaría siempre con su apoyo decidido para llevar adelante el proyecto. Realizamos los trámites para iniciar la obra y finalmente anunciamos en presencia del C. gobernador del Estado que íbamos a iniciar la construcción de la URZA en Pedriceña (12 de junio de 1978). Al día siguiente el rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), manifestó su inconformidad argumentando que se iban a duplicar funciones y esfuerzos ya que la Escuela Superior de Agricultura y Zootecnia (ESAZ) de la UJED tenía programas de enseñanza similares. Nosotros sostuvimos una entrevista con las autoridades de la UJED, tal como lo sugirió desde entonces el C. Gobernador del Estado, y ahí demostramos que no había tal duplicación de funciones y esfuerzos ya que se van a formar especialistas de zonas áridas, y no existe en México ninguna escuela que los forme, por lo que no se perjudicaba a la ESAZ; sino que en todo caso viene a complementar tareas educativas. Los planes de estudio no son similares ya que se persiguen obje-

tivos diferentes. Al término de la entrevista el rector de la UJED, prometió enviarnos un proyecto de convenio académico-científico tal como lo sugiriera el doctor Héctor Mayagoitia Domínguez, Gobernador del Estado de Durango; de tal forma que no se viera afectada ninguna de las instituciones. Como el rector de la UJED no envió dicho proyecto —en el plazo convenido— nosotros empezamos la construcción el 26 de agosto del año pasado. El 18 de septiembre del mismo año, el C. Gobernador del Estado ordenó la suspensión de la obra, señalando que la construcción era ilegal por pertenecer los terrenos todavía a la nación y porque había prometido no propiciar ninguna acción que afectara los intereses de la UJED. Desde entonces hemos buscado la solución del problema en base al establecimiento de un convenio que coordine y complemente los esfuerzos de las dos Universidades. Sin embargo, las autoridades de la UJED, han manifestado públicamente que no están dispuestos a coordinarse: es decir, que después de cinco meses de suspendida la obra continúan en la misma posición. **Esa actitud, creemos, es contraria a las necesidades nacionales,** y además perjudica a los intereses del campesinado de las zonas áridas y semiáridas del país, que tantos problemas tienen. Esto último lo saben perfectamente los campesinos del Estado de Durango, y la prueba de ello es el apoyo decidido que han manifestado para que reinicie la construcción de la Unidad Regional.

La UACH, tal como lo ha manifestado anteriormente, **está decidida a no dar un paso atrás en su decisión de establecer la URZA.** Chapingo tiene un compromiso histórico con el campesinado del país y en la medida de sus fuerzas está dispuesto a llevar la educación, ahí donde los problemas del campo lo requieran, coordinándose con las demás instituciones de educación superior. **Creemos que obstruir y frenar el impulso de la educación que se lleva al pueblo mexicano, lesiona el derecho que históricamente ha conquistado.**

Por todo lo anterior, consideramos que el C. Gobernador del Estado de Durango debe de reconsiderar su decisión de suspender la obra, toda vez que ha quedado de manifiesto la negativa de las autoridades de la UJED a coordinarse, a establecer un convenio. Nosotros esperamos que la reiniciación de la construcción ya no se prolongue más, pues la preocupación del C. Gobernador del Estado para que buscáramos la coordinación ha sido satisfecha. Ante la negativa de las autoridades de la UJED a coordinarse, **es necesario que se antepongan las necesidades de nuestro pueblo, las necesidades de carácter nacional.** Nuevamente manifestamos al pueblo de Durango y al campesinado de las zonas áridas y semiáridas del país, que seguimos firmes en nuestra determinación de construir la URZA en el Ejido de Pedriceña, Durango; y que confiamos en que se resuelva favorablemente el problema.

Chapingo, Méx., 14 de febrero de 1979.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO**



## ANTE LA LEGISLACION UNIVERSITARIA:

Hasta donde se sabe, próximamente se realizará un periodo extraordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, donde se habrá de legislar sobre la autonomía y acerca de las relaciones laborales en las universidades. Lo que ahí se determine afectará no sólo a las instituciones de educación superior, sino al conjunto de la sociedad, por lo que es menester la participación de todas las fuerzas progresistas en la discusión y diseño de una alternativa democrática y revolucionaria que responda a los intereses y necesidades de los universitarios e impedir la legitimación de medidas coercitivas contra el movimiento de Reforma Universitaria Democrática.

Las universidades (entendiendo como tales a todas las instituciones de educación superior), en tanto forman parte de la superestructura, expresan las contradicciones fundamentales de la sociedad. Lo que las caracteriza, cada vez en mayor medida, es la polarización en su seno de la lucha de clases, donde la presencia del proletariado se manifiesta no sólo en el terreno de la lucha ideológica, sino que actúa orgánica y decididamente en el conjunto del movimiento democratizador universitario, en el que confluyen las diversas fuerzas, disputándole a la burguesía la hegemonía en todas ellas, induciéndoles cambios profundos que responden a un proyecto global de transformación de la sociedad.

De ahí que resulte la existencia y confrontación de proyectos diferentes que presentan alternativas distintas a la crisis de la educación superior, en correspondencia con los intereses y necesidades políticas, económicas y sociales, a corto y mediano plazo de las clases en pugna.

Esto, de ninguna manera puede considerarse novedoso o resultado de "oscuros intereses de algunos agitadores". La evolución de todas y cada una de las instituciones de educación superior es a la vez producto y expresión de las transformaciones históricas de la sociedad mexicana y su destino, es el destino de México. Sus antecedentes los encontramos en el periodo colonial promovidas por el virreinato y controladas por la iglesia, con fruto de la consolidación y desarrollo de las relaciones de producción del nuevo mundo. Posteriormente, con parte consecuente de las confrontaciones independentistas. Durante el siglo XIX expresan la lucha entre liberales y conservadores, donde la naciente burguesía lucha por convertirse en la clase hegemónica en la sociedad mexicana afianzando su sistema socioeconómico. Es en nuestros días donde el viejo orden llega a sus límites y el germen de la nueva sociedad se abre paso que afloran las contradicciones que se manifiestan abiertamente en el sistema educativo imperante, principalmente el universitario.

Hoy se presenta la necesidad de legislar sobre los dos puntos referidos, ya que tanto el Estado, como los universitarios y sus instituciones no pueden seguir actuando bajo un marco jurídico que se manipula arbitrariamente por el primero y restringe el desarrollo progresivo de los segundos. Resulta obvio que quienes detentan el poder intentarán limitar, hasta donde puedan, los avances del movimiento, mientras que los estudiantes y trabajadores académicos y administrativos tienen el deber de preservar sus conquistas y abrir nuevas expectativas a su lucha. En última instancia, los términos de la legislación serán un reflejo de la correlación de fuerzas que existe en el presente.

Actualmente, decir NO a la legislación, como algunos pretenden, es legitimar de hecho la continuación de la arbitrariedad de un Estado que sólo conoce la represión como forma de relación política, como método de gobernar fundamentado en el "principio de autoridad". Claro está que ni el respeto a sus propias leyes lo han limitado en su despotismo, pero hay que luchar por superar esta situación.

En este contexto surge una mayor exigencia por la total vigencia de la autonomía de las instituciones de educación superior respecto del Estado. En nuestros días se han presentado dos características de la autonomía: la que se forma a partir de la lucha del movimiento democrático universitario; la otra que se destaca por la manipulación jurídico-represiva de que hace gala el gobierno, quien no sólo con la policía y el ejército viola y la limita, sino también mediante la aprobación de leyes orgánicas que imponen juntas de gobierno; consejos universitarios en cuya composición se menosprecia la capacidad participativa del estudiante; organización académica y de investigación que se contraponen a una verdadera libertad de cátedra e investigación; la utilización de la asignación y entrega del subsidio como forma de presión a las universidades, etcétera.

En la confrontación de las alternativas para superar la crisis, toma carta de naturalización la autonomía, como derecho y garantía para la subsistencia y desenvolvimiento de las funciones del sistema de educación superior, además de la ineludible necesidad que tiene de ella el movimiento democrático universitario para desarrollar sus proyectos. Los intentos por limitarla o negarla, sólo responden a los intereses políticos por detener los avances democráticos de los universitarios, aplastando con ellos todas las posibilidades de desenvolvimiento de las instituciones educativas.

Somos de la opinión ya expuesta, de que la autonomía es la columna central para el establecimiento de las relaciones entre la universidad y el Estado. Entendemos la autonomía como elemento fundamental para el funcionamiento de una universidad científica y crítica, como único elemento para relacionar íntimamente la educación con el desarrollo social, con los intereses y necesidades de las mayorías, con el desenvolvimiento pleno de la capacidad creativa de los universitarios en el impulso de la ciencia, la técnica y la cultura. La esencia de la autonomía es la democracia. Los aspectos fundamentales de la autonomía son: 1) el derecho y ejercicio de la autogestión de y por los universitarios; 2) el derecho a solucionar los conflictos internos, sin intervención del Estado; 3) la libertad de cátedra e investigación, de discusión y expresión para todas las corrientes del pensamiento; 4) la libertad para definir colectivamente el contenido y orientación de las tareas universitarias; 5) la obligatoriedad del Estado de cubrir las necesidades presupuestarias de las instituciones públicas de educación superior; 6) la libertad de las instituciones educativas para determinar el uso del presupuesto y fiscalizar su distribución en el seno de las mismas; 7) el derecho para la universidad como institución o para los sectores universitarios a disentir y exponer sus opiniones sobre los problemas del país.

El punto de partida para la definición de las relaciones entre el Estado y la Universidad es el irrestricto respeto de la autonomía por parte del Estado y el cumplimiento de sus obligaciones financieras para con la educación. Mientras que las instituciones universitarias se obligan al cumplimiento de las tareas que le son inherentes y resultan de las funciones que socialmente les han sido asignadas. Consideramos, por tanto, que la autonomía debe ser concedida a todas las instituciones de educación superior, como una necesidad patrimonial que debe regir sus relaciones con el Estado, como única posibilidad plena del desenvolvimiento científico, crítico, democrático y popular de sus funciones.

Asimismo, este concepto de autonomía, incluido en el artículo 3o. constitucional, deberá contener la garantía para las universidades y para sus trabajadores que sus relaciones laborales no estarán sometidas a leyes y reglamentos que limiten y coarten sus derechos laborales constitucionalmente establecidos y permitiría, en cambio, que es-

tos conflictos se resolvieran hacia el interior de las instituciones mediante Comisiones Internas de Conciliación y que, por lo tanto, las Juntas de Conciliación federales y/o locales no intervendrán en la solución de los conflictos. Asimismo, los sindicatos no tendrían que registrarse ante la Secretaría del Trabajo, bastaría la acreditación ante las autoridades universitarias.

En lo que atañe a la legislación laboral, partimos de la defensa de las conquistas del sindicalismo universitario, por lo que las relaciones laborales entre la Universidad y el personal a su servicio (tanto académico como administrativo), deben desarrollarse conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política. Es decir, deberán respetarse la seguridad en el empleo y los derechos constitucionales de libre sindicalización, la contratación colectiva y la huelga.

Una legislación que armonice los derechos de los trabajadores con la autonomía, tendría también su expresión en reformas a la Ley Federal del Trabajo, estableciéndose la variante de que los conflictos, tanto individuales como colectivos, que con motivo de las relaciones laborales surjan, se ventilen y resuelvan internamente, de acuerdo con las normas que se convengan entre las representaciones de los trabajadores y las autoridades universitarias y de acuerdo a la observancia del principio de autonomía universitaria.

Resumiendo, podemos señalar que son tres los puntos que han de fundamentar la pretendida legislación:

- La acreditación de la membrecía y reconocimiento del sindicato ante y por las autoridades de cada universidad.**
- Comisiones internas de conciliación.**
- No calificación de las huelgas.**

De ahí, que consideremos ciertos los planteamientos de los sindicatos universitarios cuando señalan:

- Pronunciarse en contra del arbitraje estatal obligatorio, así como de los registros, requisas y calificaciones en los conflictos huelguísticos.
- Todas las relaciones de trabajo en los centros de educación superior de carácter público y/o autónomos se pactarán y revisarán dentro de los plazos que establece la Ley Federal del Trabajo con la organización sindical que represente el mayor interés profesional.
- En lo que respecta al personal administrativo se podrá convenir la exclusividad en la contratación, más no la exclusión forzosa en cualquiera de sus modalidades.
- Con el fin de que el nivel académico aumente en calidad y se preserven los derechos de los trabajadores académicos, éstos tendrán que ajustarse a un concurso de oposición abierto, el cual será definido por órganos académicos competentes.
- Los conflictos individuales y colectivos se sujetarán a la decisión de una comisión de conciliación integrada por igual número de representantes de las instituciones y sus trabajadores sindicalizados.
- Los conflictos huelguísticos en las universidades serán lícitos cuando se exija la revisión del contrato o de salario, por el cumplimiento de lo pactado, así como por solidaridad.

México, D.F., 13 de febrero de 1979.

### CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, A.C.

DIRECTOR  
Q. SERGIO FLORES

SUBDIRECTOR  
FELIX GODED

▷ Está plagado de contradicciones, asegura Olivos Cuéllar 1524

## La FSTU llama a un paro, mañana, para oponerse al proyecto de la ANUIES

Nicolás Olivos Cuéllar, líder de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, anunció que los 40 mil miembros de la organización que dirige realizarán mañana un paro, para oponerse al proyecto de legislación laboral preparado por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).

Dicho proyecto, que en caso de aprobarse por el Congreso de la Unión regiría en los centros de estudios superiores, "está plagado de contradicciones y preceptos anticonstitucionales", dijo Olivos Cuéllar.

Por su parte, el secretario general de la ANUIES, Rafael Velasco Fernández, afirmó que le "extrañaba" la actitud de la FSTU y que el paro no contribuye al acercamiento que se busca entre las autoridades y los sindicatos universitarios. Según Velasco Fernández, ambas partes habían coincidido durante la reunión celebrada en Mérida en tres puntos: que el Poder Legislativo apruebe o rechace la huelga

por solidaridad, la composición de un órgano tripartito que funja como árbitro en los conflictos laborales y, por último, la libre contratación sindical de los trabajadores.

Olivos Cuéllar, quien habló en conferencia celebrada en Puebla, dijo que la ANUIES pretende "revitalizar el proyecto Soberón para adicionar un apartado C al artículo 123 constitucional". El líder manifestó que para evitar un "golpe al sindicalismo universitario", mañana se realizará el paro

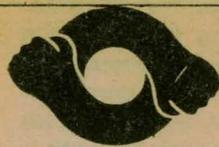
anunciado, el cual tiene también por objeto apoyar los movimientos de profesores que se registran en las actividades de Nayarit y Guerrero contra sus respectivos rectores.

El dirigente de la FSTU calificó la reunión de Mérida como "diálogo de sordos", pues amplios sectores universitarios fueron marginados de la discusión y "relegados en la toma de decisiones".

Velasco Fernández, entrevistado por separado, finalizó diciendo que la ANUIES está

"abierta" a toda discusión y aseguró que hay disposición para que se reúnan representantes de la ANUIES con los de la FSTU.

Aproximadamente 60 mil estudiantes de secundaria de la ciudad de Guadalajara iniciaron ayer un paro indefinido. Demandan la creación de un "consejo técnico" con representación estudiantil en cada panel. La Federación de Estudiantes de Guadalajara promueve el paro.



# POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

STUNAM

1. En los últimos meses, el problema central que ha reclamado la atención de los sindicatos universitarios es el de la eventual legislación en torno a las relaciones laborales en los centros de enseñanza media superior y superior. En la reunión de la ANUIES celebrada el 9 de febrero, se volvió a externar una concepción que tiende a vulnerar derechos básicos de los trabajadores, como es el aspecto del arbitraje forzoso en los conflictos laborales, incluido en la proposición final de dicha asociación. Por nuestra parte, hemos reivindicado en reiteradas ocasiones la plena vigencia de los derechos consagrados por la legislación laboral del país. Los derechos de sindicalización, contratación colectiva, titularidad y huelga, así como la estabilidad en el empleo para los trabajadores académicos son banderas que los trabajadores universitarios hemos mantenido en alto y que hoy en día volvemos a desplegar ante los intentos por ubicarnos en una situación de excepción.

Existen dos proyectos ante la legislación laboral: el de los sindicatos y el de los rectores de la ANUIES. Nuestro sindicato resolvió en su último Congreso Extraordinario llevar a cabo un conjunto de medidas tendientes a impedir una legislación que atente contra los derechos de los asalariados de los centros de enseñanza media superior y superior y lograr que las conquistas de los trabajadores mexicanos rijan también para todos los trabajadores universitarios.

2. En el marco de la defensa de los derechos de los trabajadores universitarios se presentan en la actualidad los conflictos que viven la Universidad Autónoma de Nayarit y la Universidad Autónoma de Guerrero.

En la Universidad de Nayarit, desde hace meses se ha venido desarrollando una campaña sistemática de represión contra los trabajadores organizados en el Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la UAN (STESUAN). Dicha represión ha adoptado múltiples facetas, que van desde los despidos masivos hasta una permanente y cotidiana violación de las condiciones de trabajo pactadas entre las autoridades y el sindicato. La actitud beligerante e intransigente por parte de las autoridades obligó al sindicato a estallar una huelga, iniciada desde el pasado primero de diciembre del año pasado, por revisión de contrato, violaciones a las condiciones de trabajo y reinstalación de trabajadores despedidos. A las solicitudes de los trabajadores las autoridades de la Universidad, avaladas por el gobierno del estado respondieron en forma cerrada: encarcelamiento de huelguistas, violencia física y verbal, intervención policial en las instalaciones, cerrando así cualquier intento de solución al conflicto. Por ello la huelga continúa en Nayarit y no se ven visos de arreglo.

El STUNAM ha manifestado en distintas ocasiones su más amplia solidaridad con los compañeros del STESUAN. No obstante, las medidas adoptadas han sido insuficientes para alcanzar una solución justa al conflicto, lo que nos obliga a redoblar esfuerzos y llevar adelante acciones tendientes a lograr la satisfacción de las exigencias de los trabajadores de la UAN.

En el caso de la Universidad Autónoma de Guerrero, la USCUAG presentó un pliego petitorio con emplazamiento a huelga, donde se planteó la revisión del contrato colectivo y la reinstalación de trabajadores despedidos, así como un aumento salarial del 30%. Las mencionadas exigencias se presentaron dentro de un marco de división en el sindicato donde otro sector de trabajadores reclamándose representantes de la mayoría de los miembros de la USCUAG presentó a su vez otro pliego petitorio. Nuestro Sindicato reconoció desde un principio el conflicto intersindical y llamó a resolverlo dentro de los marcos de la misma organización. De igual manera, desde un inicio el STUNAM brindó todo su apoyo a las demandas de los trabajadores académicos de la UAG. Asimismo nos pronunciamos en contra de toda inje-

rencia de las autoridades en el conflicto intersindical considerando que dicha intervención solo podría redundar en una profundización y polarización del problema.

Con el fin de propiciar soluciones de mediación en el conflicto intersindical, se integró una Comisión de Enlace de nuestra organización que buscó que las partes enfrentadas no ahondaran en sus diferencias y se encontrasen los caminos necesarios para recuperar la unidad de los trabajadores. De la misma forma, se realizó una entrevista con el Rector de la UAG, tratando de hallar mecanismos que lograsen una justa solución a las demandas laborales de los sindicalizados.

Consideramos que es necesario reiterar, cuantas veces sea preciso, que el conflicto intersindical debe ser resuelto en el seno de la propia USCUAG. Sin embargo, nuestra imparcialidad en éste y en todos los casos no nos puede conducir a ignorar y dejar de señalar las acciones que tienden a propiciar la dispersión de la organización sindical. Desde los inicios del conflicto en la UAG, las autoridades de esa institución tomaron partido por una de las fracciones sindicales, reconociéndola y entablando relaciones con ella, negándose a negociar con la otra. Esta actitud señaló una indebida injerencia directa de las autoridades de la Universidad en la vida sindical. Pero además, y esto lo consideramos de extrema gravedad, dichas autoridades pactaron la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo con un sector del sindicato, en tanto que el otro se mantiene en huelga desde hace más de veinte días.

Con la señalada actitud de intransigencia, las autoridades de la UAG se han inmiscuido directamente en el conflicto intersindical y, ante su negativa a negociar con los huelguistas, cierran las posibilidades de solución, manteniendo una posición que viola los derechos de los trabajadores.

Nuestro sindicato reitera su solidaridad con la huelga de los compañeros de la Unión Sindical de Catedráticos de la UAG y demanda solución al pliego de peticiones que han presentado.

Las definiciones asumidas por el STUNAM en estos conflictos, han sido resultado de decisiones colectivas, meditadas y debatidas ampliamente y adoptadas en el seno de nuestro Consejo General de Representantes. En los últimos días, se ha pretendido señalar, en diversos comunicados a la opinión pública, que estas posiciones responden a decisiones particulares o intereses de grupo y no a resoluciones adoptadas por el órgano representativo de mayor jerarquía en nuestra organización, en estricto apego a las normas que la rijen. Dichos comunicados a la opinión pública, desorientan y fragmentan la información y objetivamente coinciden con una campaña realizada desde hace tiempo por el Estado y por los sectores de derecha del país, que pretenden desprestigiar a nuestro sindicato presentándolo como instrumento de un grupo político.

Nuestro Sindicato es una organización social amplia en donde tienen cabida las más diversas corrientes políticas e ideológicas, donde existen canales para la expresión de la voluntad mayoritaria de sus miembros y donde se decide sobre todos los problemas que atañen a nuestra organización.

Ante la eventual legislación y las huelgas de STESUAN y de la USCUAG llamamos a una concentración el próximo viernes 16 de febrero a las 12 horas en el Teatro de los Insurgentes (Insurgentes Sur) coincidiendo con la huelga parcial determinada por otros sindicatos de la FSTU, en defensa de los derechos de los trabajadores y en apoyo a las huelgas de STESUAN y USCUAG.

14 de Febrero de 1979.

CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM STUNAM

Responsable Manuel Martínez P.

## A LA OPINION PUBLICA A LOS UNIVERSITARIOS

El día 6 de diciembre de 1978, en la Facultad de Ingeniería se realizó un paro estudiantil de 24 horas en protesta a la agresión cometida por jugadores de futbol americano a compañeras de la Facultad y rechazo a los índices de escolaridad y velocidad, más libros en la Biblioteca, y apuntes baratos.

Dicho paro fue producto de varias asambleas estudiantiles, ya que la Dirección de la Facultad siempre negó la posibilidad de llegar a una solución satisfactoria mediante el diálogo.

Ese día, el Ing. Mario Moreno, secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, instó a sus alumnos a derribar las barricadas y ante la imposibilidad de esto, se dedicó a insultar a profesores con el motivo de desatar la violencia y justificar la represión, sin embargo el paro se realizó a pesar de todas las provocaciones.

La actitud que tomó la Dirección de la Facultad de Ingeniería ante dichos acontecimientos, fue la consignación el día 11 de diciembre de 1978, al Tribunal Universitario, de 6 estudiantes y 2 profesores, éstos miembros del STUNAM. A pesar de que alumnos, profesores y trabajadores de la Facultad pidieron a la Dirección que detuviera las consignaciones, ésta no sólo no las detuvo sino que se concretó a amagar con la cárcel a quienes protestaban por las consignaciones incluyendo a los consignados.

A pesar de la protesta de la comunidad de la Facultad de Ingeniería y de otras escuelas, el proceso siguió su curso y el día 7 de febrero de 1979, el Tribunal Universitario expulsó de la Universidad a dos estudiantes y a cuatro los amonestó con la condición de que no se metieran en otro "problema" pues entonces serían expulsados de la UNAM.

Respecto a los profesores consignados, el Tribunal Universitario separó sus casos y después los juzgará.

Esta situación represiva es sólo una manifestación más de la crisis general que existe en la Facultad debido a la incapacidad demostrada por sus autoridades para resolver sus problemas académicos; utilizando en cambio el chantaje, la intimidación y el autoritarismo hacia los miembros de la misma.

Consideramos que dicha represión representa un golpe al movimiento democrático en la UNAM y por lo tanto exigimos:

- a) Se deje sin efecto la expulsión a los estudiantes y desaparezca el represivo y feudal Tribunal Universitario.
- b) Se evite cualquier tipo de represión a los compañeros profesores.
- c) Debido a la crisis por la que atraviesa la Facultad, que se separe del cargo de director al Ing. Javier Jiménez Espriú, ya que la ha tomado como trampolín político para llegar a la Rectoría de la UNAM, olvidándose que lo que debería es plantear soluciones a los problemas académicos de la comunidad de Ingeniería.

**¡ABAJO A LAS EXPULSIONES!**

**¡DETENGAMOS LA CONSIGNACION DE LOS PROFESORES!**

**¡FUERA JAVIER JIMENEZ ESPRIU DE LA FACULTAD DE INGENIERIA!**

**¡ALTO A LA REPRESION AL MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA!**

**¡LLAMAMOS A TODAS LAS ORGANIZACIONES UNIVERSITARIAS A LUCHAR POR LA DEMOCRACIA EN LA UNAM!**

**COMISION DE ASAMBLEA  
FACULTAD DE INGENIERIA**

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA NACIONAL A LAS ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS DEL PAIS

En la Universidad Autónoma de Guerrero se vive una situación particularmente molesta. Mientras que la comunidad universitaria guerrerense conoce en sus justas dimensiones el conflicto político promovido por la corriente del depuesto Comité Ejecutivo de la USCUAG, la administración se ha visto precisada a contestar y a aclarar falsas acusaciones lanzadas por dicho grupo en publicaciones nacionales.

Los Universitarios de Guerrero conocen perfectamente el tipo de política que acostumbra realizar este grupo y lo ha repudiado una y otra vez: en las elecciones de rector, en las elecciones de representantes estudiantiles, en el sindicato de profesores. . . Sin embargo el grupo mencionado no sólo ha demostrado su profunda incapacidad para autocriticarse y para recuperar posiciones políticas con trabajo, sino que se vale de campañas publicitarias a nivel nacional para dar una falsa imagen de lo que sucede en la U.A.G.

En un desplegado aparecido el 9 de febrero de los corrientes en el periódico **unomasuno** hacen toda una argumentación basada en un borrador del Contrato Colectivo de Trabajo que se firmó con la USCUAG y lo hacen CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, pues estaban perfectamente enterados de que el documento en el que basan sus críticas no es el que se firmó. Hay algunos puntos que es necesario aclarar:

1. — NO ES POSIBLE DAR UNA SOLUCION GLOBAL AL PROBLEMA DE LOS LLAMADOS DESPEDIDOS. La administración ha informado pormenorizadamente a la comunidad universitaria los motivos por los que dejaron de laborar para la Institución cada una de las personas que ellos llaman despedidos. Entre estos se encuentran, además de gentes que no cumplían los requisitos mínimos para un determinado puesto, "aviadores", y gentes que no tenían relación contractual alguna con la UAG, gentes que habían cometido faltas graves que ameritaban su salida, etc. Los casos son tan variados que no es posible una discusión global, sujeta a negociaciones políticas. Es por eso que la administración, en aras de colaborar a la solución del conflicto, ofreció una vez más, estudiar conjuntamente con el sindicato cada uno de los casos, **caso por caso**; con la disposición, evidentemente, de reinstalar a quien resulte ser víctima de una injusticia.

2. — SE AUMENTARON LOS SALARIOS EN 18 POR CIENTO. La acusación de que no existe el aumento del 18 por ciento anunciado cae por su propio peso, en el próximo pago todos los trabajadores podrán constatar que dicho aumento se aplica ya en nómina y en todos los nombramientos que se están extendiendo se ha puesto ya el salario según el nuevo tabulador.

3. — Hay otras series de cláusulas, como la del seguro de vida, el pago de exámenes, y la prima de antigüedad que fueron pactadas por ellos en la revisión contractual pasada y QUE NUNCA FUERON CUMPLIDAS por la administración anterior (de su misma corriente política). En estas, lo único que la administración hizo en la reciente revisión fue comprometerse a cumplirlas tal y como se firmaron antes.

4. — Con la vieja costumbre de hacer política al estilo priista, pretenden que toda cláusula firmada cuyos efectos no se vean en el presente trienio carecen de valor, lo único que hace es demostrar una vez más su incapacidad para contemplar los intereses de los trabajadores a futuro y su visión de que las conquistas son sólo para dar prestigio político inmediato.

Pero finalmente, todas estas acusaciones se desmoronan solas ante los hechos y la única consecuencia, en última instancia, es la evidencia de que este grupo nuevamente ha mentado.

La administración ha hecho esfuerzos por resolver este conflicto que paraliza algunas

dependencias, es mentira que se trate de ignorar este problema; sin embargo, cada vez que se da un paso hacia una solución: "Unidad Democrática" y sus aliados nacionales proclaman que se ha cedido ante sus presiones y ponen condiciones nuevas para terminar con su huelga. La administración ha actuado de manera prudente, pese a que el hecho de tener ya un contrato firmado con el sindicato la autorizaría a exigir la entrega de todas las dependencias. Se ha respetado esta huelga política y se ha dejado que se resuelva el conflicto en términos intersindicales.

La administración de la U.A.G. ha invitado reiteradas veces a las organizaciones democráticas del país y a los periodistas en general a visitar la Universidad y darse cuenta de quién dice la verdad. Ha ofrecido pruebas, y las sigue ofreciendo de todos los señalamientos que se han hecho al grupo mencionado; ha cuidado, sin embargo, de no dar argumentos al estado para agredir a ninguna de las corrientes políticas de la Universidad.

Por el contrario, el PCM-PRT en Guerrero, han llegado demasiado lejos lanzando acusaciones de una gravedad inusitada que no pueden seguirse tomando ya como un mero recurso político.

"Unidad Democrática" ha llegado a extremos absolutamente inadmisibles como afirmar que la administración ha utilizado grupos de choque en contra de los "huelguistas"; que autorizó y promovió ante los estudiantes de Tecpan, la "expropiación" de una camioneta propiedad del sindicato para después solicitar (los estudiantes o la administración) la intervención del ejército en el retén militar de Xaltianguis. Estas afirmaciones son francamente policiacas pero además denotan una actitud absolutamente deshonesto e irresponsable, ya que se formulan a sabiendas de su falsedad. Los hechos son otros. La noche en la que se iba a firmar el contrato y cuando ya había pláticas entre "Unidad Democrática" y la administración y el comité provisional, un grupo de estudiantes se llevó la camioneta propiedad de la Universidad, que tenía el comité depuesto; este último en lugar de tratar el problema por los cauces universitarios, decidió ir a perseguirlos y denunciarlos en el retén militar en el que fueron detenidos el vehículo y los estudiantes, por lo cual el Departamento Jurídico tuvo que ir a gestionar su liberación antes de que la situación pudiera llegar a tener graves consecuencias.

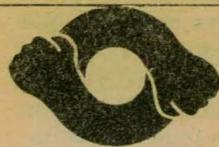
Las declaraciones de Angel Alvarez Quiñonez, recientemente hechas a la Revista Inter-viú y confirmadas por él mismo en carta a la redacción de esa revista, acusan a la administración de aliarse con los ex guerrilleros al servicio del Gobernador de Guerrero, queriendo con ello incitar la animadversión de grupos de izquierda en contra de ella.

Por otro lado, las declaraciones hechas el día de ayer por Eduardo Ruiz Castellanos a Excelsior, en el sentido de que el rector propicia "la violencia con grupos armados" pone automáticamente en la mira de la represión a todas las personas conectadas con la administración. La bipolaridad de los ataques es la mejor demostración de su falsía y de que ni siquiera en su "línea política" tiene congruencia el binomio PCM-PRT.

La administración ha sostenido una posición consecuente en todos los foros en los que ha actuado. En la pasada reunión de la ANUIES en Mérida, la delegación de la U.A.G., encabezada por el rector, se pronunció en contra de la legislación universitaria restrictiva. Se defendió el derecho de los trabajadores a formar sindicatos y su derecho irrestricto a la huelga, así como la no intervención del Estado en los asuntos universitarios.

Reiteramos, por encima de todas las difamaciones y provocaciones, nuestra firme determinación de defender los logros de varias generaciones de universitarios guerrerenses que han hecho posible la construcción de esta universidad democrática.

15 febrero 1979.  
Uno más Uno



# POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

## STUNAM

1. En los últimos meses, el problema central que ha reclamado la atención de los sindicatos universitarios es el de la eventual legislación en torno a las relaciones laborales en los centros de enseñanza media superior y superior. En la reunión de la ANUIES celebrada el 9 de febrero, se volvió a externar una concepción que tiende a vulnerar derechos básicos de los trabajadores, como es el aspecto del arbitraje forzoso en los conflictos laborales, incluido en la proposición final de dicha asociación. Por nuestra parte, hemos reivindicado en reiteradas ocasiones la plena vigencia de los derechos consagrados por la legislación laboral del país. Los derechos de sindicalización, contratación colectiva, titularidad y huelga, así como la estabilidad en el empleo para los trabajadores académicos son banderas que los trabajadores universitarios hemos mantenido en alto y que hoy en día volvemos a desplegar ante los intentos por ubicarnos en una situación de excepción.

Existen dos proyectos ante la legislación laboral: el de los sindicatos y el de los rectores de la ANUIES. Nuestro sindicato resolvió en su último Congreso Extraordinario llevar a cabo un conjunto de medidas tendientes a impedir una legislación que atente contra los derechos de los asalariados de los centros de enseñanza media superior y superior y lograr que las conquistas de los trabajadores mexicanos rijan también para todos los trabajadores universitarios.

2. En el marco de la defensa de los derechos de los trabajadores universitarios se presentan en la actualidad los conflictos que viven la Universidad Autónoma de Nayarit y la Universidad Autónoma de Guerrero.

En la Universidad de Nayarit, desde hace meses se ha venido desarrollando una campaña sistemática de represión contra los trabajadores organizados en el Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la UAN (STESUAN). Dicha represión ha adoptado múltiples facetas, que van desde los despidos masivos hasta una permanente y cotidiana violación de las condiciones de trabajo pactadas entre las autoridades y el sindicato. La actitud beligerante e intransigente por parte de las autoridades obligó al sindicato a estallar una huelga, iniciada desde el pasado primero de diciembre del año pasado, por revisión de contrato, violaciones a las condiciones de trabajo y reinstalación de trabajadores despedidos. A las solicitudes de los trabajadores las autoridades de la Universidad, avaladas por el gobierno del estado respondieron en forma cerrada: encarcelamiento de huelguistas, violencia física y verbal, intervención policial en las instalaciones, cerrando así cualquier intento de solución al conflicto. Por ello la huelga continúa en Nayarit y no se ven visos de arreglo.

El STUNAM ha manifestado en distintas ocasiones su más amplia solidaridad con los compañeros del STESUAN. No obstante, las medidas adoptadas han sido insuficientes para alcanzar una solución justa al conflicto, lo que nos obliga a redoblar esfuerzos y llevar adelante acciones tendientes a lograr la satisfacción de las exigencias de los trabajadores de la UAN.

En el caso de la Universidad Autónoma de Guerrero, la USCUAG presentó un pliego petitorio con emplazamiento a huelga, donde se planteó la revisión del contrato colectivo y la reinstalación de trabajadores despedidos, así como un aumento salarial del 30%. Las mencionadas exigencias se presentaron dentro de un marco de división en el sindicato donde otro sector de trabajadores reclamándose representantes de la mayoría de los miembros de la USCUAG presentó a su vez otro pliego petitorio. Nuestro Sindicato reconoció desde un principio el conflicto intersindical y llamó a resolverlo dentro de los marcos de la misma organización. De igual manera, desde un inicio el STUNAM brindó todo su apoyo a las demandas de los trabajadores académicos de la UAG. Asimismo nos pronunciamos en contra de toda inje-

rencia de las autoridades en el conflicto intersindical considerando que dicha intervención solo podría redundar en una profundización y polarización del problema.

Con el fin de propiciar soluciones de mediación en el conflicto intersindical, se integró una Comisión de Enlace de nuestra organización que buscó que las partes enfrentadas no ahondaran en sus diferencias y se encontrasen los caminos necesarios para recuperar la unidad de los trabajadores. De la misma forma, se realizó una entrevista con el Rector de la UAG, tratando de hallar mecanismos que lograsen una justa solución a las demandas laborales de los sindicalizados.

Consideramos que es necesario reiterar, cuantas veces sea preciso, que el conflicto intersindical debe ser resuelto en el seno de la propia USCUAG. Sin embargo, nuestra imparcialidad en éste y en todos los casos no nos puede conducir a ignorar y dejar de señalar las acciones que tienden a propiciar la dispersión de la organización sindical. Desde los inicios del conflicto en la UAG, las autoridades de esa institución tomaron partido por una de las fracciones sindicales, reconociéndola y entablando relaciones con ella, negándose a negociar con la otra. Esta actitud señaló una indebida injerencia directa de las autoridades de la Universidad en la vida sindical. Pero además, y esto lo consideramos de extrema gravedad, dichas autoridades pactaron la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo con un sector del sindicato, en tanto que el otro se mantiene en huelga desde hace más de veinte días.

Con la señalada actitud de intransigencia, las autoridades de la UAG se han inmiscuído directamente en el conflicto intersindical y, ante su negativa a negociar con los huelguistas, cierran las posibilidades de solución, manteniendo una posición que viola los derechos de los trabajadores.

Nuestro sindicato reitera su solidaridad con la huelga de los compañeros de la Unión Sindical de Catedráticos de la UAG y demanda solución al pliego de peticiones que han presentado.

Las definiciones asumidas por el STUNAM en estos conflictos, han sido resultado de decisiones colectivas, meditadas y debatidas ampliamente y adoptadas en el seno de nuestro Consejo General de Representantes. En los últimos días, se ha pretendido señalar, en diversos comunicados a la opinión pública, que estas posiciones responden a decisiones parciales o intereses de grupo y no a resoluciones adoptadas por el órgano representativo de mayor jerarquía en nuestra organización, en estricto apego a las normas que la rijen. Dichos comunicados a la opinión pública, desorientan y fragmentan la información y objetivamente coinciden con una campaña realizada desde hace tiempo por el Estado y por los sectores de derecha del país, que pretenden desprestigiar a nuestro sindicato presentándolo como instrumento de un grupo político.

Nuestro Sindicato es una organización social amplia en donde tienen cabida las más diversas corrientes políticas e ideológicas, donde existen canales para la expresión de la voluntad mayoritaria de sus miembros y donde se decide sobre todos los problemas que atañen a nuestra organización.

Ante la eventual legislación y las huelgas de STESUAN y de la USCUAG llamamos a una concentración el próximo viernes 16 de febrero a las 12 horas en el Teatro de los Insurgentes (Insurgentes Sur) coincidiendo con la huelga parcial determinada por otros sindicatos de la FSTU, en defensa de los derechos de los trabajadores y en apoyo a las huelgas de STESUAN y USCUAG.

14 de Febrero de 1979.

CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM STUNAM

Responsable Manuel Martínez P.

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA NACIONAL A LAS ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS DEL PAIS

En la Universidad Autónoma de Guerrero se vive una situación particularmente molesta. Mientras que la comunidad universitaria guerrerense conoce en sus justas dimensiones el conflicto político promovido por la corriente del depuesto Comité Ejecutivo de la USCUAG, la administración se ha visto precisada a contestar y a aclarar falsas acusaciones lanzadas por dicho grupo en publicaciones nacionales.

Los Universitarios de Guerrero conocen perfectamente el tipo de política que acostumbra realizar este grupo y lo ha repudiado una y otra vez: en las elecciones de rector, en las elecciones de representantes estudiantiles, en el sindicato de profesores. . . Sin embargo el grupo mencionado no sólo ha demostrado su profunda incapacidad para autocriticarse y para recuperar posiciones políticas con trabajo, sino que se vale de campañas publicitarias a nivel nacional para dar una falsa imagen de lo que sucede en la U.A.G.

En un desplegado aparecido el 9 de febrero de los corrientes en el periódico **unomásuno** hacen toda una argumentación basada en un borrador del Contrato Colectivo de Trabajo que se firmó con la USCUAG y lo hacen CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, pues estaban perfectamente enterados de que el documento en el que basan sus críticas no es el que se firmó. Hay algunos puntos que es necesario aclarar:

1. — NO ES POSIBLE DAR UNA SOLUCION GLOBAL AL PROBLEMA DE LOS LLAMADOS DESPEDIDOS. La administración ha informado pormenorizadamente a la comunidad universitaria los motivos por los que dejaron de laborar para la Institución cada una de las personas que ellos llaman despedidos. Entre estos se encuentran, además de gentes que no cumplían los requisitos mínimos para un determinado puesto, "aviadores", y gentes que no tenían relación contractual alguna con la UAG, gentes que habían cometido faltas graves que ameritaban su salida, etc. Los casos son tan variados que no es posible una discusión global, sujeta a negociaciones políticas. Es por eso que la administración, en aras de colaborar a la solución del conflicto, ofreció una vez más, estudiar conjuntamente con el sindicato cada uno de los casos, **caso por caso**; con la disposición, evidentemente, de reinstalar a quien resulte ser víctima de una injusticia.

2. — SE AUMENTARON LOS SALARIOS EN 18 POR CIENTO. La acusación de que no existe el aumento del 18 por ciento anunciado cae por su propio peso, en el próximo pago todos los trabajadores podrán constatar que dicho aumento se aplica ya en nómina y en todos los nombramientos que se están extendiendo se ha puesto ya el salario según el nuevo tabulador.

3. — Hay otras series de cláusulas, como la del seguro de vida, el pago de exámenes, y la prima de antigüedad que fueron pactadas por ellos en la revisión contractual pasada y QUE NUNCA FUERON CUMPLIDAS por la administración anterior (de su misma corriente política). En estas, lo único que la administración hizo en la reciente revisión fue comprometerse a cumplirlas tal y como se firmaron antes.

4. — Con la vieja costumbre de hacer política al estilo priista, pretenden que toda cláusula firmada cuyos efectos no se vean en el presente trienio carecen de valor, lo único que hace es demostrar una vez más su incapacidad para contemplar los intereses de los trabajadores a futuro y su visión de que las conquistas son sólo para dar prestigio político inmediato.

Pero finalmente, todas estas acusaciones se desmoronan solas ante los hechos y la única consecuencia, en última instancia, es la evidencia de que este grupo nuevamente ha mentido.

La administración ha hecho esfuerzos por resolver este conflicto que paraliza algunas

dependencias, es mentira que se trate de ignorar este problema; sin embargo, cada vez que se da un paso hacia una solución: "Unidad Democrática" y sus aliados nacionales proclaman que se ha cedido ante sus presiones y ponen condiciones nuevas para terminar con su huelga. La administración ha actuado de manera prudente, pese a que el hecho de tener ya un contrato firmado con el sindicato la autorizaría a exigir la entrega de todas las dependencias. Se ha respetado esta huelga política y se ha dejado que se resuelva el conflicto en términos intersindicales.

La administración de la U.A.G. ha invitado reiteradas veces a las organizaciones democráticas del país y a los periodistas en general a visitar la Universidad y darse cuenta de quién dice la verdad. Ha ofrecido pruebas, y las sigue ofreciendo de todos los señalamientos que se han hecho al grupo mencionado; ha cuidado, sin embargo, de no dar argumentos al estado para agredir a ninguna de las corrientes políticas de la Universidad.

Por el contrario, el PCM-PRT en Guerrero, han llegado demasiado lejos lanzando acusaciones de una gravedad inusitada que no pueden seguirse tomando ya como un mero recurso político.

"Unidad Democrática" ha llegado a extremos absolutamente inadmisibles como afirmar que la administración ha utilizado grupos de choque en contra de los "huelguistas"; que autorizó y promovió ante los estudiantes de Tecpan, la "expropiación" de una camioneta propiedad del sindicato para después solicitar (los estudiantes o la administración) la intervención del ejército en el retén militar de Xaltianguis. Estas afirmaciones son francamente políticas pero además denotan una actitud absolutamente deshonesto e irresponsable, ya que se formulan a sabiendas de su falsedad. Los hechos son otros. La noche en la que se iba a firmar el contrato y cuando ya había pláticas entre "Unidad Democrática" y la administración y el comité provisional, un grupo de estudiantes se llevó la camioneta propiedad de la Universidad, que tenía el comité depuesto; este último en lugar de tratar el problema por los cauces universitarios, decidió ir a perseguirlos y denunciarlos en el retén militar en el que fueron detenidos el vehículo y los estudiantes, por lo cual el Departamento Jurídico tuvo que ir a gestionar su liberación antes de que la situación pudiera llegar a tener graves consecuencias.

Las declaraciones de Angel Alvarez Quiñonez, recientemente hechas a la Revista Interiviú y confirmadas por él mismo en carta a la redacción de esa revista, acusan a la administración de aliarse con los ex guerrilleros al servicio del Gobernador de Guerrero, queriendo con ello incitar la animadversión de grupos de izquierda en contra de ella.

Por otro lado, las declaraciones hechas el día de ayer por Eduardo Ruiz Castellanos a Excelsior, en el sentido de que el rector propicia "la violencia con grupos armados" pone automáticamente en la mira de la represión a todas las personas conectadas con la administración. La bipolaridad de los ataques es la mejor demostración de su falsía y de que ni siquiera en su "línea política" tiene congruencia el binomio PCM-PRT.

La administración ha sostenido una posición consecuente en todos los foros en los que ha actuado. En la pasada reunión de la ANUIES en Mérida, la delegación de la U.A.G., encabezada por el rector, se pronunció en contra de la legislación universitaria restrictiva. Se defendió el derecho de los trabajadores a formar sindicatos y su derecho irrestricto a la huelga, así como la no intervención del Estado en los asuntos universitarios.

Reiteramos, por encima de todas las difamaciones y provocaciones, nuestra firme determinación de defender los logros de varias generaciones de universitarios guerrerenses que han hecho posible la construcción de esta universidad democrática.

**CEU**

## ANTE LA LEGISLACION UNIVERSITARIA:

Hasta donde se sabe, próximamente se realizará un periodo extraordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, donde se habrá de legislar sobre la autonomía y acerca de las relaciones laborales en las universidades. Lo que ahí se determine afectará no sólo a las instituciones de educación superior, sino al conjunto de la sociedad, por lo que es menester la participación de todas las fuerzas progresistas en la discusión y diseño de una alternativa democrática y revolucionaria que responda a los intereses y necesidades de los universitarios e impedir la legitimación de medidas coercitivas contra el movimiento de Reforma Universitaria Democrática.

Las universidades (entendiendo como tales a todas las instituciones de educación superior), en tanto forman parte de la superestructura, expresan las contradicciones fundamentales de la sociedad. Lo que las caracteriza, cada vez en mayor medida, es la polarización en su seno de la lucha de clases, donde la presencia del proletariado se manifiesta no sólo en el terreno de la lucha ideológica, sino que actúa orgánica y decididamente en el conjunto del movimiento democratizador universitario, en el que confluyen las diversas fuerzas, disputándole a la burguesía la hegemonía en todas ellas, induciéndoles cambios profundos que responden a un proyecto global de transformación de la sociedad.

De ahí que resulte la existencia y confrontación de proyectos diferentes que presentan alternativas distintas a la crisis de la educación superior, en correspondencia con los intereses y necesidades políticas, económicas y sociales, a corto y mediano plazo de las clases en pugna.

Esto, de ninguna manera puede considerarse novedoso o resultado de "oscuros intereses de algunos agitadores". La evolución de todas y cada una de las instituciones de educación superior es a la vez producto y expresión de las transformaciones históricas de la sociedad mexicana y su destino, es el destino de México. Sus antecedentes los encontramos en el periodo colonial promovidas por el virreinato y controladas por la iglesia, con desarrollo de las relaciones de producción del nuevo mundo. Posteriormente, con confrontaciones independentistas. Durante el siglo XIX expresan la lucha entre liberales y conservadores, donde la naciente burguesía lucha por convertirse en la clase hegemónica en la sociedad mexicana afianzando su sistema socioeconómico. Es en nuestros días donde el viejo orden llega a sus límites y se abre paso que afloran las contradicciones que se manifiestan abiertamente en el sistema educativo universitario.

Hoy se presenta la necesidad de legislar sobre los dos puntos referidos, ya que tanto el Estado, como los universitarios y sus instituciones no pueden seguir actuando bajo un marco jurídico que se manipula arbitrariamente por el primero y restringe el desarrollo progresivo de los segundos. Resulta obvio que quienes detentan el poder intentarán limitar, hasta donde puedan, los avances del movimiento, mientras que los estudiantes y trabajadores académicos y administrativos tienen el deber de preservar sus conquistas y abrir nuevas expectativas a su lucha. En última instancia, los términos de la legislación serán un reflejo de la correlación de fuerzas que existe en el presente.

Actualmente, decir NO a la legislación, como algunos pretenden, es legitimar de hecho la continuación de la arbitrariedad de un Estado que sólo conoce la represión como forma de relación política, como método de gobernar fundamentado en el "principio de autoridad". Claro está que ni el respeto a sus propias leyes lo han limitado en su despotismo, pero hay que luchar por superar esta situación.

En este contexto surge una mayor exigencia por la total vigencia de la autonomía de las instituciones de educación superior respecto del Estado. En nuestros días se han presentado dos características de la autonomía: la que se forma a partir de la lucha del movimiento democrático universitario; la otra que se destaca por la manipulación jurídico-represiva de que hace gala el gobierno, quien no sólo con la policía y el ejército viola y la limita, sino también mediante la aprobación de leyes orgánicas que imponen juntas de gobierno; consejos universitarios en cuya composición se menosprecia la capacidad participativa del estudiante; organización académica y de investigación que se contraponen a una verdadera libertad de cátedra e investigación; la utilización de la asignación y entrega del subsidio como forma de presión a las universidades, etcétera.

En la confrontación de las alternativas para superar la crisis, toma carta de naturalización la autonomía, como derecho y garantía para la subsistencia y desenvolvimiento de las funciones del sistema de educación superior, además de la ineludible necesidad que tiene de ella el movimiento democrático universitario para desarrollar sus proyectos. Los intentos por limitarla o negarla, sólo responden a los intereses políticos por detener los avances democráticos de los universitarios, aplastando con ellos todas las posibilidades de desenvolvimiento de las instituciones educativas.

Somos de la opinión ya expuesta, de que la autonomía es la columna central para el establecimiento de las relaciones entre la universidad y el Estado. Entendemos la autonomía como elemento fundamental para el funcionamiento de una universidad científica y crítica, como único elemento para relacionar íntimamente la educación con el desarrollo social, con los intereses y necesidades de las mayorías, con el desenvolvimiento pleno de la capacidad creativa de los universitarios en el impulso de la ciencia, la técnica y la cultura. La esencia de la autonomía es la democracia. Los aspectos fundamentales de la autonomía son: 1) el derecho y ejercicio de la autogestión de y por los universitarios; 2) el derecho a solucionar los conflictos internos, sin intervención del Estado; 3) la libertad de cátedra e investigación, de discusión y expresión para todas las corrientes del pensamiento; 4) la libertad para definir colectivamente el contenido y orientación de las tareas universitarias; 5) la obligatoriedad del Estado de cubrir las necesidades presupuestarias de las instituciones públicas de educación superior; 6) la libertad de las instituciones educativas para determinar el uso del presupuesto y fiscalizar su distribución en el seno de las mismas; 7) el derecho para la universidad como institución o para los sectores universitarios a disentir y exponer sus opiniones sobre los problemas del país.

El punto de partida para la definición de las relaciones entre el Estado y la Universidad es el irrestricto respeto de la autonomía por parte del Estado y el cumplimiento de sus obligaciones financieras para con la educación. Mientras que las instituciones universitarias se obligan al cumplimiento de las tareas que le son inherentes y resultan de las funciones que socialmente les han sido asignadas. Consideramos, por tanto, que la autonomía debe ser concedida a todas las instituciones de educación superior, como una necesidad patrimonial que debe regir sus relaciones con el Estado, como única posibilidad plena del desenvolvimiento científico, crítico, democrático y popular de sus funciones.

Asimismo, este concepto de autonomía, incluido en el artículo 3o. constitucional, deberá contener la garantía para las universidades y para sus trabajadores que sus relaciones laborales no estarán sometidas a leyes y reglamentos que limiten y coarten sus derechos laborales constitucionalmente establecidos y permitiría, en cambio, que es-

tos conflictos se resolvieran hacia el interior de las instituciones mediante Comisiones Internas de Conciliación y que, por lo tanto, las Juntas de Conciliación federales y/o locales no intervendrán en la solución de los conflictos. Asimismo, los sindicatos no tendrían que registrarse ante la Secretaría del Trabajo, bastaría la acreditación ante las autoridades universitarias.

En lo que atañe a la legislación laboral, partimos de la defensa de las conquistas del sindicalismo universitario, por lo que las relaciones laborales entre la Universidad y el personal a su servicio (tanto académico como administrativo), deben desarrollarse conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política. Es decir, deberán respetarse la seguridad en el empleo y los derechos constitucionales de libre sindicalización, la contratación colectiva y la huelga.

Una legislación que armonice los derechos de los trabajadores con la autonomía, tendría también su expresión en reformas a la Ley Federal del Trabajo, estableciéndose la variante de que los conflictos, tanto individuales como colectivos, que con motivo de las relaciones laborales surjan, se ventilen y resuelvan internamente, de acuerdo con las normas que se convengan entre las representaciones de los trabajadores y las autoridades universitarias y de acuerdo a la observancia del principio de autonomía universitaria.

Resumiendo, podemos señalar que son tres los puntos que han de fundamentar la pretendida legislación:

- La acreditación de la membresía y reconocimiento del sindicato ante y por las autoridades de cada universidad.**
- Comisiones internas de conciliación.**
- No calificación de las huelgas.**

De ahí, que consideremos certeros los planteamientos de los sindicatos universitarios cuando señalan:

- Pronunciarse en contra del arbitraje estatal obligatorio, así como de los registros, requisas y calificaciones en los conflictos huelguísticos.
- Todas las relaciones de trabajo en los centros de educación superior de carácter público y/o autónomos se pactarán y revisarán dentro de los plazos que establece la Ley Federal del Trabajo con la organización sindical que represente el mayor interés profesional.
- En lo que respecta al personal administrativo se podrá convenir la exclusividad en la contratación, más no la exclusión forzosa en cualquiera de sus modalidades.
- Con el fin de que el nivel académico aumente en calidad y se preserven los derechos de los trabajadores académicos, éstos tendrán que ajustarse a un concurso de oposición abierto, el cual será definido por órganos académicos competentes.
- Los conflictos individuales y colectivos se sujetarán a la decisión de una comisión de conciliación integrada por igual número de representantes de las instituciones y sus trabajadores sindicalizados.
- Los conflictos huelguísticos en las universidades serán lícitos cuando se exija la revisión del contrato o de salario, por el cumplimiento de lo pactado, así como por solidaridad.

México, D.F., 13 de febrero de 1979.

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, A.C.**

**DIRECTOR**  
**Q. SERGIO FLORES**

**SUBDIRECTOR**  
**FELIX GODED**

## A LA OPINION PUBLICA A LOS UNIVERSITARIOS

El día 6 de diciembre de 1978, en la Facultad de Ingeniería se realizó un paro estudiantil de 24 horas en protesta a la agresión cometida por jugadores de futbol americano a compañeras de la Facultad y rechazo a los índices de escolaridad y velocidad, más libros en la Biblioteca, y apuntes baratos.

Dicho paro fue producto de varias asambleas estudiantiles, ya que la Dirección de la Facultad siempre negó la posibilidad de llegar a una solución satisfactoria mediante el diálogo.

Ese día, el Ing. Mario Moreno, secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, instó a sus alumnos a derribar las barricadas y ante la imposibilidad de esto, se dedicó a insultar a profesores con el motivo de desatar la violencia y justificar la represión, sin embargo el paro se realizó a pesar de todas las provocaciones.

La actitud que tomó la Dirección de la Facultad de Ingeniería ante dichos acontecimientos, fue la consignación el día 11 de diciembre de 1978, al Tribunal Universitario, de 6 estudiantes y 2 profesores, éstos miembros del STUNAM. A pesar de que alumnos, profesores y trabajadores de la Facultad pidieron a la Dirección que detuviera las consignaciones, ésta no sólo no las detuvo sino que se concretó a amagar con la cárcel a quienes protestaban por las consignaciones incluyendo a los consignados.

A pesar de la protesta de la comunidad de la Facultad de Ingeniería y de otras escuelas, el proceso siguió su curso y el día 7 de febrero de 1979, el Tribunal Universitario expulsó de la Universidad a dos estudiantes y a cuatro los amonestó con la condición de que no se metieran en otro "problema" pues entonces serían expulsados de la UNAM.

Respecto a los profesores consignados, el Tribunal Universitario separó sus casos y después los juzgará.

Esta situación represiva es sólo una manifestación más de la crisis general que existe en la Facultad debido a la incapacidad demostrada por sus autoridades para resolver sus problemas académicos; utilizando en cambio el chantaje, la intimidación y el autoritarismo hacia los miembros de la misma.

Consideramos que dicha represión representa un golpe al movimiento democrático en la UNAM y por lo tanto exigimos:

- a) Se deje sin efecto la expulsión a los estudiantes y desaparezca el represivo y feudal Tribunal Universitario.
- b) Se evite cualquier tipo de represión a los compañeros profesores.
- c) Debido a la crisis por la que atraviesa la Facultad, que se separe del cargo de director al Ing. Javier Jiménez Espriú, ya que la ha tomado como trampolín político para llegar a la Rectoría de la UNAM, olvidándose que lo que debería es plantear soluciones a los problemas académicos de la comunidad de Ingeniería.

**¡ABAJO A LAS EXPULSIONES!**

**¡DETENGAMOS LA CONSIGNACION DE LOS PROFESORES!**

**¡FUERA JAVIER JIMENEZ ESPRIU DE LA FACULTAD DE INGENIERIA!**

**¡ALTO A LA REPRESION AL MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA!**

**¡LLAMAMOS A TODAS LAS ORGANIZACIONES UNIVERSITARIAS A LUCHAR POR LA DEMOCRACIA EN LA UNAM!**

**COMISION DE ASAMBLEA  
FACULTAD DE INGENIERIA**

15 febrero 1979.  
Uno más Uno

▷ Está plagado de contradicciones, asegura Olivos Cuéllar

## La FSTU llama a un paro, mañana, para oponerse al proyecto de la ANUIES 1374

Nicolás Olivos Cuéllar, líder de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, anunció que los 40 mil miembros de la organización que dirige realizarán mañana un paro, para oponerse al proyecto de legislación laboral preparado por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).

Dicho proyecto, que en caso de aprobarse por el Congreso de la Unión regiría en los centros de estudios superiores, "está plagado de contradicciones y preceptos anticonstitucionales", dijo Olivos Cuéllar.

Por su parte, el secretario general de la ANUIES, Rafael Velasco Fernández, afirmó que le "extrañaba" la actitud de la FSTU y que el paro no contribuye al acercamiento que se busca entre las autoridades y los sindicatos universitarios. Según Velasco Fernández, ambas partes habían coincidido durante la reunión celebrada en Mérida en tres puntos: que el Poder Legislativo apruebe o rechace la huelga

por solidaridad, la composición de un órgano tripartito que funja como árbitro en los conflictos laborales y, por último, la libre contratación sindical de los trabajadores.

Olivos Cuéllar, quien habló en conferencia celebrada en Puebla, dijo que la ANUIES pretende "revitalizar el proyecto Soberón para adicionar un apartado C al artículo 123 constitucional". El líder manifestó que para evitar un "golpe al sindicalismo universitario", mañana se realizará el paro

anunciado, el cual tiene también por objeto apoyar los movimientos de profesores que se registran en las actividades de Nayarit y Guerrero contra sus respectivos rectores.

El dirigente de la FSTU calificó la reunión de Mérida como "diálogo de sordos", pues amplios sectores universitarios fueron marginados de la discusión y "relegados en la toma de decisiones".

Velasco Fernández, entrevistado por separado, finalizó diciendo que la ANUIES está

"abierta" a toda discusión y aseguró que hay disposición para que se reúnan representantes de la ANUIES con los de la FSTU.

Aproximadamente 60 mil estudiantes de secundaria de la ciudad de Guadalajara iniciaron ayer un paro indefinido. Demandan la creación de un "consejo técnico" con representación estudiantil en cada panel. La Federación de Estudiantes de Guadalajara promueve el paro.

## Se suspenderán las labores en la UNAM y en la UAM

La Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana no suspenderán sus actividades hoy como lo anunciara la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, en apoyo a los movimientos de las universidades de Nayarit y Guerrero, sino llevarán a cabo acciones sindicales para manifestar su solidaridad a los trabajadores de esos centros de enseñanza.

Evaristo Pérez Arreola, secretario general del STUNAM informó que la actividad a desarrollar implicará una "virtual" suspensión de labores, en razón de que a las 12:00 tendrá lugar una concentración de trabajadores de la UNAM en el Teatro Insurgentes, donde se hará una serie de pronunciamientos al respecto.

Por lo que toca a que si este paro de actividades se prolongará 12 o 24 horas como anunció la ESTU que sucederá en 26 universidades de provincia, el líder sindical puntualizó que no se desarrollará ninguna acción de este tipo. Únicamente llevaremos a cabo el mitin, reiteró.

En su turno, Fernando Arruti, secretario de relaciones y solidaridad del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, aclaró que esta abstención del SITUAM de no participar en el paro nacional de universidades no obedece a una discrepancia en la posición de la FSTU, sino a una situación sindical interna muy específica, producto de las reciente revisión salarial.

Sin embargo, añadió, se desarrollarán ac-

tividades de apoyo al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Nayarit, durante todo el día, en las tres unidades de la UAM, así como un pronunciamiento público llamando a la reconciliación entre los trabajadores y las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero.

### UNA INSTANCIA: EL CONGRESO DEL TRABAJO

Por otra parte, Arruti indicó que el organismo sindical que representa rechaza los acuerdos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior referentes a la legislación universitaria por ser restrictivos e inadmisibles para los trabajadores universitarios.

Las resoluciones de la ANUIES, dijo, encierran una política reaccionaria que abre la puerta para que otros trabajadores sean tratados igual que los empleados universitarios. Además contempla la necesidad de una reforma constitucional que sólo abarca a unas cuantas universidades públicas autónomas y dejaría fuera a otras importantes como las de Guanajuato, Veracruz, Guadalajara y Sonora.

El sindicalismo universitario, agregó, tratará de impedir que se apruebe dicho marco jurídico para lo cual recurrirá a varias instancias, siendo una de ellas, y muy importante, el apoyo del Congreso del Trabajo. Para ello, se hará labor de proselitismo entre la opinión pública y la clase trabajadora del país, sobre las restricciones que implica esta ley.

"UNO MAS UNO"  
16-FEBRERO-1979.

## MITIN DE APOYO A LAS LUCHAS DE NAYARIT Y GUERRERO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

VIERNES 16- A LAS 12:00 HRS.  
TEATRO DE LOS INSURGENTES

### A LA OPINION PUBLICA NACIONAL A LAS ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS Y DEMOCRATICAS DEL PAIS A LOS UNIVERSITARIOS GUERRERENSES:

El conflicto que vive nuestro sindicato se inició en el mes de julio del año pasado cuando se intentó, mediante maniobras, alcanzar una supuesta mayoría y legitimar un III Congreso que la base consideró espurio y negó los acuerdos a que en él se llegaron. Allí se inició una campaña de desconocimientos del comité ejecutivo delegación por delegación de tal manera que, cuando la mayoría de las delegaciones y de los maestros desconocieron al comité ejecutivo, se convocó a un congreso extraordinario en el que se ratificó el desconocimiento y se nombró un comité provisional, amparado en más de 800 firmas de miembros del sindicato (de un total de 1,200) exigió a la administración que la relación sindical se estableciera con el comité provisional, por ser éste el legítimo y mayoritario representante de los trabajadores académicos.

La intervención solidaria de la FSTU y del STUNAM, mejor dicho de sus respectivos comités ejecutivos, vino a agudizar el conflicto. De principio los "solidarios" reconocen el conflicto como un conflicto intersindical, pero lo ponen en el mismo plano que el que vive el sindicato de Nayarit; reconocen en los hechos al comité depuesto y hablan de un clima de división propiciado por "un sector de maestros que han desconocido al comité ejecutivo". Tal imparcialidad los hace criticar la posible dispersión del sindicato y, al ser llamados a la unidad, no les permite ver que el comité depuesto es ampliamente repudiado ya no sólo por las bases del sindicato sino por el movimiento democrático universitario en su conjunto.

La guerra de desplegados que se ha desatado y que envuelve el problema en un marco de confusión, nos obliga a destinar a ella parte de las cuotas sindicales que podrían ser cedidas en forma solidaria para los trabajadores de la Universidad de Nayarit o de los trabajadores de SICARTSA, que están sometidos a una ya larga campaña de agresiones.

La campaña de mentiras y acusaciones irresponsables que han desatado los miembros de la "Unidad Democrática", demuestran que no sólo carecen de autoridad moral y de una ética revolucionaria que se ajuste a los lineamientos que deben tener los revolucionarios para dirimir sus diferencias, sino que los identifican con los métodos priistas de hacer política, el golpe bajo, la mentira, se han convertido en su práctica cotidiana.

A sabiendas de que el contrato colectivo que se les entregó es un borrador que tenía que ser corregido, se dedican a hacer afirmaciones en el sentido de que se han lesionado los intereses de los trabajadores.

Aclaremos lo más significativo:

1.— Se deja abierto el camino para resolver el problema de los despedidos al revisarse caso por caso. Nuestra huelga no planteaba su reinstalación pues un gran número de ellos desde antes había sido impugnado por no cumplir los requisitos establecidos en el contrato colectivo, atropellando incluso el derecho de otros trabajadores no afines a la corriente del comité depuesto. Por otro lado, la sindicalización en la USCUAG, que se hizo de numerosas plazas administrativas, lesiona los intereses del STAISUAG, con el que tenemos diferencias políticas pero éstas no justifican la agresión que en los hechos se venía dando.

2.— En cuanto al incremento salarial, no existe en la cláusula 39 ningún condicionamiento e, insistimos, es superior al alcanzado por sindicatos hermanos como el SITUAM y STUNAM, a los que se les impuso el 13 por ciento y al alcanzado en Sinaloa y Puebla, universidades democráticas en las que se llegó al 17 por ciento. La mejor prueba de que no hay ningún condicionamiento al incremento del 18 por ciento ya pactado es que se ha entregado copias del contrato colectivo a la reunión del CGR del STUNAM del pasado día 13.

3.— Mencionan en su desplegado, aparecido el viernes 9 de febrero en este mismo diario, que se han echado abajo los derechos de los auxiliares académicos en lo que se refiere a su contratación, a sabiendas de que lo pactado establece la elaboración de un tabulador en un plazo máximo de 3 meses.

4.— Critican demagógicamente que el año sabático no tenga un carácter retroactivo cuando en su proyecto de contrato colectivo no contemplaban esta prestación.

5.— Se les olvida que muchas cláusulas ya pactadas en el pasado con la anterior administración nunca se cumplieron, tal es el caso de la prima de antigüedad, el seguro de vida, del pago de exámenes, de la incorporación al ISSSTE, incumplimiento que revela que, efectivamente, hubo sindicalismo incondicional hacia la administración, pero era el que ellos representaban. El sindicato vigilará en lo futuro el cumplimiento de todo lo acordado.

6.— Se menciona que hemos dado marcha atrás en cuanto a prestaciones estudiantiles. El sindicato no puede adjudicarse las demandas de los estudiantes, el movimiento estudiantil es nuestro aliado fundamental en el proceso democrático de la UAG pero compete a éste luchar por sus propias demandas y no es casual que el peso específico que el oportunismo tiene entre el sector estudiantil sea nulo.

Se habla de agresiones mintiendo conscientemente: existió un acuerdo entre las dos fuerzas para que, en los centros en que ellos tuvieran mayoría respetáramos su

"huelga", ellos, por su parte, respetarían los centros en que fueron desconocidos. Al romper el acuerdo e intentar por la fuerza cerrar estas dependencias, las propias delegaciones las rechazaron y nosotros estuvimos presentes en este rechazo.

Hablan de violencia y ningún trabajador ha sido agredido o lesionado. No hemos caído en las provocaciones que sistemáticamente montan; la madurez política de nuestros compañeros no va a permitir ninguna excusa para que se repita un "oaxacazo"; se les ha rechazado no a través de grupos de choque, es el movimiento de masas el que los repudia y que insistentemente les ha hecho llamados a que depongan su actitud en la medida que esta lesiona el proceso democrático de la UAG, los intereses de los universitarios y fomenta el divisionismo al interior de nuestro sindicato, al no acatarse las decisiones mayoritarias de las bases.

Acusan irresponsablemente de haber agredido a miembros del SUTUAP; tal "agresión" se limitó a pintar en una camioneta consignas de apoyo al STESUAN.

Mencionan agresiones a los huelguistas de la Normal Superior (escuela que funciona dos meses al año y que tiene en "huelga" sus oficinas administrativas) por parte de la policía judicial, pretendiendo una vez más confundir a la opinión pública poniendo en el mismo plano a los militantes del Movimiento Democrático y a la policía judicial.

Acerca de la expropiación del vehículo del sindicato, cabe decir que en esa acción en ningún momento existió violencia, pero debe denunciarse la actitud de Efraín Bermúdez, secretario general del comité regional del PCM, quien pidió a los soldados del retén militar de Xaltianguis que detuvieran a los estudiantes porque llevaban un vehículo robado. **(En el estado de Guerrero el ejército es el directo responsable de la desaparición de militantes democráticos, la actitud de Bermúdez constituye por lo menos una denuncia policiaca.**

Terminan los compañeros haciendo llamados a la unidad que una y otra vez niegan con su campaña de difamación.

#### LA "SOLIDARIDAD E IMPARCIALIDAD" DE LA FSTU Y STUNAM

La irresponsable actitud adoptada por los comités ejecutivos de la FSTU y el STUNAM al poner en el mismo plano el problema de Nayarit y de Guerrero, ha reducido la capacidad de apoyo solidario a los compañeros de Nayarit. El hecho de que sólo 34 de las 142 delegaciones del STUNAM hubieran acordado el paro del día 16, revela la confusión que existe en las bases de ese sindicato.

A los dirigentes del STUNAM les recordamos que no tienen ningún derecho a intervenir en nuestros asuntos internos. Por nuestra parte sabemos que el interior de la UNAM, el STUNAM enfrenta una política de agresiones; sistemáticamente se ha venido dando una serie de despidos por razones políticas, casos como el CCH Oriente, como la Facultad de Ciencias. Hoy, se pretende expulsar a maestros de ingeniería. Nuestro sindicato manifiesta toda su solidaridad a las acciones concretas que el STUNAM emprenda para lograr la reinstalación de todos los despidos de la UNAM.

Nos parece que al resaltar el apoyo total al comité depuesto, además de intervenir al interior de nuestro sindicato agrediendo la decisión mayoritaria de las bases, han minimizado el principal problema que enfrenta hoy el sindicalismo universitario, de hecho la reunión de la ANUIES en Mérida, adoptó la propuesta del apartado C de Soberón disfrazado de fracción 23 del apartado A. Nuestra posición desde siempre ha sido de rechazar cualquier legislación, en la medida en que éstas no pretenden proteger a los trabajadores universitarios, sino restringir sus derechos laborales, cerrando la posibilidad de crear sindicatos únicos, negando la huelga solidaria e imponiendo el arbitraje obligatorio en las huelgas.

La alternativa para el sindicalismo universitario a grandes rasgos es luchar por la autonomía en todas las universidades, por la nivelación salarial en el punto más alto, por un contrato colectivo tipo único para todo el país, lo que conduciría a la construcción de un sindicato único de trabajadores universitarios. En ese esfuerzo, nuestro sindicato está empeñado, la actitud de la FSTU de agredir a nuestro sindicato obstaculiza esta tarea e impide la participación de otras corrientes en el sindicalismo universitario.

La solidaridad con Nayarit, la profundización con el proceso democrático en la UAG, en rechazo a la legislación restrictiva, requiere de un sindicato unido; la lucha por la libertad política en el estado de Guerrero, por el cese a la persecución política, por la libertad de los presos políticos y el cese a las amenazas que existen en contra de ellos, la presentación de los secuestrados, son tareas urgentes a las que no podemos dedicar todos nuestros esfuerzos en forma efectiva mientras prevalezca la actitud divisionista de un reducido grupo y el apoyo de un comité ejecutivo que, puede decirse, es candil de la calle y oscuridad de su casa. Estamos de acuerdo en que es urgente una solución democrática, por ello ahora les exigimos al grupo disidente que respete la decisión mayoritaria de las bases y se integre al CGR para de inmediato lanzar la convocatoria para elección del comité definitivo y resolver de esta forma el conflicto intersindical.

**¡CONTRA LA PROVOCACION Y POR LA UNIDAD SINDICAL!**  
**¡CONTRA LA LEGISLACION RESTRICTIVA!**  
**¡APOYO A LA LUCHA DEL STESUAN!**

# Política de Rectores en Favor del PRI: FSTU

- \* Neutralidad, Pide Baz a Directores de Escuelas
- \* De Hecho, Intervienen los Partidos: Pantoja
- \* "Soberón se Opone Pero Saluda a los Priistas"

Por AURELIO RAMOS M.

En la mayoría de las universidades del país "los rectores hacen política en favor del PRI e impiden la acción de otros partidos", aseguró ayer la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU), en tanto el ex rector de la UNAM, senador Gustavo Baz, pidió que las autoridades de las casas de estudios "se mantengan en neutralidad partidista", a pesar de su militancia como ciudadanos.

Asimismo, el coordinador general de los Colegios de Ciencias y Humanidades de

SIGUE EN LA PAGINA CINCO

la UNAM, David Pantoja Morán, advirtió que la cátedra no debe convertirse en instrumento al servicio de intereses de partido; dijo que en las universidades debe prevalecer la crítica desinteresada, científica y académica, y afirmó que

de que los partidos políticos actúen en las universidades, porque ello denotaría que las casas de estudios se preocupan por los problemas nacionales. "Es indiscutible que debe hacerse política en aquellas instituciones", manifestó.

El doctor Gustavo Baz, expuso la conveniencia de distinguir "al estudiante dentro de la universidad y al estudiante como ciudadano", pero rechazó que resulte positiva la intervención de los partidos en los centros de enseñanza. "Eso no puede ni debe ser; acabaría con la autonomía", indicó y agregó que "una gran parte de los universitarios todavía no son ciudadanos y no tienen capacidad para juzgar los hechos sociológicos".

Lo conveniente —prosiguió— es "poner al corriente el civismo que se imparte" en los primeros niveles educativos, de modo que los alumnos adquieran una formación política que, una vez alcanzada la ciudadanía, los orille a la participación activa. Y al preguntársele sobre el comportamiento de los rectores

militantes en algún partido, repuso:

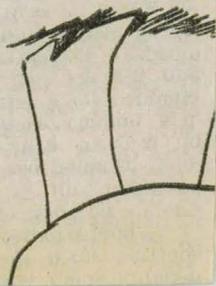
"Una vez que se han investido como rectores tienen que mantener la neutralidad política, a pesar de su militancia". Se le interrogó acerca de qué tan factible es esta separación y exclamó: "¡Claro que se puede! Yo lo hice".

El coordinador de los CCH, opinó que las autoridades universitarias ven con temor que la cátedra se convierta en un instrumento al servicio de intereses de partido, en lugar de ser desinteresada, y reiteró los planteamientos del rector Soberón en cuanto a que la universidad no debe ser una arena política o campo abierto a la lucha de los partidos.

Dijo Pantoja Morán que la reforma política propiciará la salida de los partidos de las universidades, puesto que esos organismos tendrán mayores posibilidades de ampliar su actuación sobre otros sectores sociales hacia los cuales enfocarán ahora sus baterías. De esta forma, concluyó, la universidad quedará a salvo de los partidos políticos

19 febrero '79.  
'Excelsior'

idad  
ion



# TELEGRAMA URGENTE

C. Licenciado

## José Lopez Portillo,

Presidente Constitucional de los  
Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Nacional

México, D. F.

Denunciamos enérgica y respetuosamente a esa superioridad hechos (coma) agitación y agresión sangrientos provocada reducido grupo elementos PCM y gente extraña a esta entidad encabezadas por Eduardo Saucedo Fuentes y José Luis Seffó y Carlos Luján, así como por Blas y Carlos Zamudio Vidales que ante la impotencia en su intento de desalojar maestros (coma) trabajadores y estudiantes de las aulas universitarias provocaron zafarrancho fuera de la Universidad Autónoma de Nayarit y se victimaron entre ellos para crear mártires. Infinidad testigos dan cuenta hechos sucedieron en teatro totalmente prefabricado cuyo objetivo es desprestigiar a la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Solicitamos su intervención y esclarecimiento hechos.

Lic. JOSE LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ,  
Secretario General del SPAUAN.

J. REFUGIO RAMIREZ VALDEZ,  
Secretario General del SETUAN.

BENITO PORTES FLORES,  
Presidente de la FEUN.

Dr. PETRONILO DIAZ PONCE,  
Rector de la Universidad Autónoma de  
Nayarit.

Tepic, Nayarit, 20 de febrero de 1979.